

**LAS DIFICULTADES DE LA REINTEGRACIÓN DE JÓVENES VÍCTIMAS DEL
CONFLICTO COLOMBIANO, Y SUS IMPLICACIONES**

Tesis
Presentada en
Alice Salomon Hochschule
-Universidad de Ciencias Aplicadas-
Alice-Salomon-Platz 5
D-12627 Berlin

En Cumplimiento Parcial
De los Requerimientos para la Obtención del Grado Académico de
Master of Arts
“Intercultural Conflict Management”

Escrita Por
NATALIA ANDREA MORA LEÓN
Marzo, 2016

La tesis de *NATALIA ANDREA MORA LEÓN*
para la obtención del grado académico de “Master of Arts”
ha sido aprobada:

Nombre y título del Asesor de Tesis: Alke Jenss

Nombre y título del Segundo Supervisor: Luz Marina Donato

Alice Salomon Hochschule, Berlín

Marzo, 2016

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Página
Lista de gráficos	
Resumen	
I. Introducción	1
II. Metodología	2
III. Contexto histórico del conflicto colombiano	6
IV. Marco conceptual	10
A. Desarme, Desmovilización y Reintegración	12
B. ¿En qué consiste la Reintegración?	13
C. Ciudadanía Juvenil	16
V. Referentes jurídicos relacionados con la reintegración	22
VI. Entrevistas	28
VII. Lecciones aprendidas: Experiencias DDR internacionales	50
VIII. Conclusiones	54
Bibliografía	59
Anexos	
Anexo 1: Formato de Entrevista para Jóvenes en Proceso de Reintegración	
Anexo 2: Formato de Entrevista para Funcionarios de la ACR	
Anexo 3: Formato de Entrevista para el Coordinador de ONG	
Anexo 4: Formato de Entrevista para Pedagoga experta en temas de conflicto	

LISTA DE GRAFICOS

Grafico 1: Ruta de Reintegración

Grafico 2: Acciones benéficas de personas en Reintegración con comunidades que los acogen- Servicio Social

Grafico 3: Los dos tipos de relaciones que se establecen con el Estado

SIGLAS

ACR: Agencia Colombia para la Reintegración

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia

BACRIM: Bandas Criminales Emergentes

CERAC: Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos

CIAV: Comisión Internacional de Apoyo y Verificación

CNMH: Comisión Nacional de Memoria Histórica

CODA: Comité Operativo para la dejación de Armas

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DDR: Desarme, Desmovilización, Reintegración.

DNP: Departamento Nacional de Planeación

EIPB: En Investigación por pérdida de beneficios

ELN: Ejército de Liberación Nacional

EPS: Entidad Promotora de Salud

FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

FMLN: Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN)

GAI: Grupos Armados Ilegales

GAHD: Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado

GAOML: Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

MK: Umkhonto weSizwe

NNA: Niños, Niñas y Adolescentes

ODDR: Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración

ONG: Organización No Gubernamental

ONU: Organización de Naciones Unidas

ONUSAL: Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador

PAHD: Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado

PEA: Población Económicamente Activa

PPR: Personas en Proceso de Reintegración

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

URNG: Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

Agradecimientos

Es preciso agradecer la colaboración que brindo la ACR tanto los funcionarios públicos como los profesionales reintegradores, brindando acceso a información primaria y a entrevistas a jóvenes en proceso de reintegración. Así mismo la colaboración de José Luis Campo, Edna Lucena y Alke Jenss. Y por último la incondicional colaboración de mi familia y amigos.

Resumen

LAS DIFICULTADES DE LA REINTEGRACIÓN DE JÓVENES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO COLOMBIANO, Y SUS IMPLICACIONES

Resumen de la tesis de

NATALIA ANDREA MORA LEÓN

La investigación se enfoca en el proceso de reintegración de jóvenes entre 18 y 24 años, y busca exponer la perspectiva institucional a partir de las políticas públicas, y la perspectiva social a partir de entrevistas realizadas a jóvenes en proceso de reintegración, representantes de la sociedad civil, y académicos expertos. Se busca establecer el enfoque diferencial juventud, y la percepción de la ciudadanía en el trabajo de reintegración con los jóvenes. Para establecer si existen modelos de participación, y en qué medida conocen sus derechos ahora que hacen parte de la sociedad civil. Al final se buscó hacer una evaluación del proceso de reintegración señalando cuales fueron las fortalezas y debilidades en el trabajo con los jóvenes, haciendo énfasis en temas como la educación, la productividad y la seguridad. Intentando señalar que la responsabilidad de la reintegración no recae solo en el Estado sino en gran parte en las comunidades receptoras.

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación se refiere al proceso de reintegración de jóvenes entre 18 y 24 años en Colombia, con el fin de hacer un análisis de las políticas públicas existentes relacionadas, y el rol de la institucionalidad, y por otro lado las personas en proceso de reintegración, la sociedad civil y académicos expertos.

Una de las principales características era identificar si existía un enfoque diferencial de juventud, y en qué medida los jóvenes que participan actualmente del proceso conocen sus derechos como ciudadanos. Teniendo en cuenta las implicaciones y los desafíos que la ruta de reintegración representa en Colombia, donde se dio un proceso de justicia transicional pero no se completó la transición ni la negociación con todos los grupos armados.

El propósito es estudiar el proceso de reintegración en jóvenes que han sido miembros de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), analizando a fondo y dejando de lado la perspectiva reduccionista que involucra solo al estado y al joven desmovilizado. Por eso, es importante involucrar los factores adyacentes a las redes de apoyo que conforman estos jóvenes durante el proceso de reintegración. Para lograr describir cuales pueden ser las fortalezas y las debilidades de la Política de Reintegración, teniendo en cuenta la necesidad de un enfoque diferencial, sobre todo en el corto y mediano plazo ya que son un potencial de la fuerza laboral, cuando vuelven a ser considerados como sujetos de derechos dentro de la sociedad civil. Para analizar esta problemática será necesario identificar las medidas de monitoreo, seguimiento y evaluación institucional que garantizan la efectividad de los procesos de reintegración en jóvenes de 18 a 24 años, en la ciudad de Bogotá.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la mayoría de procesos están centralizados, y muchos necesitan de una aprobación en la oficina de nivel central que se encuentra ubicada en la capital colombiana. Así mismo se espera estudiar el proceso de reintegración a partir de entrevistas a jóvenes entre 18 y 24 años con el fin de comprender las distintas percepciones sociales, y otras entrevistas a representantes de la sociedad civil para conocer su visión y participación en el proceso.

La investigación se realiza con el fin de lograr contestar las siguientes preguntas:

- Cuál es la percepción sobre los principales desafíos que implica la reintegración de jóvenes excombatientes a la sociedad civil, teniendo en cuenta los programas institucionales y el debido proceso.
- Qué se necesita para saber que un joven ha sido reintegrado a la sociedad civil de manera efectiva. Aunque la pregunta es muy compleja, la idea es revisar la parte social y cultural, que tal vez esconde el problema estructural.

- Cómo consideran los jóvenes entre 18 y 24 años que pueden mejorar el problema, comenzando desde el reclutamiento hasta la garantía de sus derechos como ciudadanos una vez culmina su proceso de reintegración. Con el fin de garantizar que no sean utilizados en medio de la guerra, pero que tampoco sean victimizados por el hecho de haber sido reclutados siendo menores.

Uno de los principales intereses en trabajar con un enfoque en juventud dentro de la población en proceso de reintegración, es que tienen una gran ventaja y por su edad están clasificados como sujetos económicamente activos, aun cuando la sociedad en su mayoría los señala por haber estado dentro del conflicto. El propósito era conocer los planes para enfrentar la problemática desde ambos puntos, y cuál podría ser la solución.

Para este fin también se establece al final una serie de lecciones aprendidas en procesos de DDR, que no son iguales pero pueden llegar a tener similitudes y sirven para conocer lo que ocurrió con los errores sobre todo en países de Centroamérica. No se busca realizar un análisis comparativo, pero sí encontrar en donde pueden estar las ventajas y desventajas del proceso actual por el que atraviesa Colombia, y tener en cuenta que el contexto es determinante en cada instancia.

Pero existieron una serie de limitantes durante la investigación, y es que como se señaló anteriormente, en Colombia la mayoría de procesos institucionales están altamente centralizados. Por eso el hecho de solicitar apoyo para tener acceso a información primaria a la ACR, en este caso a unas entrevistas con jóvenes en proceso de reintegración, fue bastante complejo y burocrático a la vez. El tiempo para recibir el apoyo fue demorado, y esto lo que hizo fue dificultar y retrasar el análisis de un fenómeno social que es dinámico. En este sentido toda la investigación tuvo un retraso, tanto las otras entrevistas con los miembros de la sociedad civil como el resto del análisis se vio rezagado.

II. METODOLOGÍA

Para comenzar se realizará con un análisis descriptivo y explicativo a partir del contexto histórico y actual de la reintegración y reparación, para que se logre brindar un parámetro de juicio teniendo en cuenta las regulaciones existentes. Con el propósito de señalar lo que implica el proceso de reintegración que se establece para los jóvenes en Colombia, y la difícil tarea de reparar el daño teniendo en cuenta que son víctimas (superviviente) y victimario¹.

¹ Es aquel que produce, sufrimiento o padecimiento de la víctima. Es incorrecto asimilar el victimario al delincuente, pues se puede ser victimario por una acción u omisión que no sea antisocial o delictiva. (Maie Bradshaw, 2014).

Por tal motivo las implicaciones del asunto requiere de múltiples tareas: atención psicosocial, oportunidades de educación, participación e inclusión laboral, asesoría jurídica, entre otras.

El tema busca identificar las dos posiciones de un lado la del estado y las instituciones adscritas que trabajan en el tema como los son el ICBF, la ACR, UARIV, entre otras. Y por otra parte la sociedad civil, integrada principalmente por los jóvenes en proceso de reintegración y las ONG y Centros de Investigación que han venido trabajando el tema. En donde se buscaran graficar las realidades y posturas de ambas partes, con el fin de realizar un análisis de la situación.

Se realizará una entrevista a un experto que brinde la perspectiva de una ONG y se buscará un acercamiento para conocer el punto de vista sobre cuáles pueden ser las diferencias o articulaciones para incluir a la sociedad civil dentro del proceso de reintegración. También se buscará un acercamiento a un académico que tenga amplia experiencia, haya trabajado con centros de Pensamiento y conozca del tema.

El objetivo de la investigación es realizar análisis sobre los jóvenes entre 18 y 24 años que se han desmovilizado o desvinculado de manera individual o colectiva, y que se encuentran en proceso de reintegración o que hayan finalizado el mismo. Con el propósito de revisar la dinámica del proceso de reintegración desde el ámbito institucional y establecer cuáles han sido las fortalezas y debilidades, teniendo en cuenta las principales normativas relacionadas con el tema.

Se realizaran entrevistas semiestructuradas en donde se consideraran preguntas que indiquen el reconocimiento como sujeto de derechos y ciudadanos, y por otra parte una evaluación sobre el proceso de reintegración desarrollado por la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) principal institución encargada del asunto. A partir del establecimiento del CONPES 3554 de 2008 el cual define la Política Nacional de Reintegración Social y Económica, que busca “reintegrar social, comunitaria y económicamente a personas que se desmovilizan de los GAI (Grupos Armados Ilegales)” (Departamento Nacional de Planeación, 2008).

Si bien se tiene una lista completa de los individuos que conforman la población (marco muestral), no se puede conocer la probabilidad de tener acceso a cada individuo seleccionado, se decidió escoger una muestra no probabilística por conveniencia de veinte (20) individuos en función de su accesibilidad y un criterio personal e intencional como investigador.

El objetivo fue realizar entrevistas a veinte (20) jóvenes con el propósito de tener datos cualitativos que permitan completar un análisis de lo que ocurre con los programas de atención a la población juvenil en proceso de reintegración. En este caso las entrevistas se van a realizar

en la ciudad de Bogotá, ya que la mayoría de entidades oficiales y ONG que trabajan con el tema tienen su oficina central en la capital. De ser posible y si el número de jóvenes es lo suficientemente grande se realizarán, para recolectar información cualitativa, teniendo en cuenta que a partir de esta técnica los jóvenes pueden llegar a sentirse más cómodos hablando de un tema que puede ser común para ellos.

Este contacto con los jóvenes y el acceso a las entrevistas será a través de la ACR, trabajando sobre el reconocimiento de los derechos de los menores de edad. Inicialmente fueron programadas y coordinadas por la ACR veinte (20) entrevistas, sin embargo el cronograma y la citación para que los jóvenes acudieran estaba a cargo de los profesionales reintegradores en dos centros de atención en la ciudad de Bogotá, y solo asistieron al llamado diecisiete (17) de los veinte (20) jóvenes convocados. Al final fueron nueve (9) mujeres y ocho (8) hombres los que participaron de las entrevistas semiestructuradas, vale aclarar que al comienzo de cada entrevista se les explicó el propósito de la investigación y se les pidió una autorización previa para grabar un audio de cada una de estas, pero no todos dieron el aval. Vale la pena aclarar que estas entrevistas fueron posibles una vez la ACR le dio el apoyo a la investigación, tras aproximadamente cinco meses de trámite, verificando si cumplía los requisitos.

También se buscó realizar dos mesas redondas de seis integrantes cada una, de acuerdo a la disponibilidad bajo el modelo de técnica de trabajo en grupo denominado discusión dirigida, esta técnica se centra en profundizar en los conocimientos mediante un análisis crítico de los temas y estimular la comunicación interpersonal, la tolerancia y el trabajo en equipo. En la discusión dirigida existe un moderador que en este caso será la investigadora, y será la encargada de guiar los temas a discutir sin tomar posición. El objetivo es lograr un intercambio de experiencias que permita un mayor acercamiento a los jóvenes y poder debatir las principales opiniones frente: al modelo de reintegración, la participación, la ciudadanía juvenil, la reinserción en la vida civil, y hablar de su proceso de reintegración de manera abierta. De acuerdo a las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Qué saben sobre derechos, deberes, obligaciones y responsabilidades de pertenecer y participar activamente en la sociedad civil?
- ¿Cómo se identifican y relacionan con la sociedad (barrio, trabajo, sociedad en general)?
- ¿Qué expectativas inmediatas y de futuro tienen a nivel personal y cómo el proceso de reintegración aporta a ello?

Para realizar las dos mesas redondas, también fue necesario el apoyo y autorización de la ACR, quien se encargó de coordinar y agendar el cronograma de las mismas. Estas se realizaron en los mismos centros de atención de la ACR ubicado al sur de la ciudad de Bogotá, y la idea era convocar a seis (6) jóvenes en cada una. No obstante, aunque en la primera mesa solo llegaron tres (3) mujeres hubo gran entendimiento teniendo en cuenta la afinidad por género, y en la segunda aunque llegaron los seis (6) jóvenes la participación no fue homogénea pues no cumplieron con el horario establecido y muchos jóvenes no se sentían familiarizados y cómodos al hablar.

En ambas mesas redondas hubo una contextualización previa sobre el contenido y propósito de la investigación, se les llevo una hoja a cada participante con las preguntas orientadoras y antes de comenzar se les pidió autorización para grabar un audio del debate.

En el caso del trabajo con las instituciones públicas, se realizaron entrevistas a dos funcionarios que trabajan en la ACR, y que están directamente relacionados con el tema, con el fin de realizar un análisis del discurso que permita ver un poco más allá de la subjetividad que la comunicación y la institución misma refieren. El presente trabajo analiza dos entrevistas que fueron programadas inicialmente para realizarse de manera separada a dos funcionarios públicos de la ACR a nivel central en la oficina de Bogotá, pero que finalmente terminaron siendo una entrevista con ambos funcionarios en el mismo espacio por cuestiones de agenda y disponibilidad, en donde ambos complementaron sus respuestas, esto tuvo una duración aproximada de 75 minutos en total. La ACR previamente había solicitado los cuestionarios con las preguntas para cada funcionario, y también había solicitado la firma de un documento de confidencialidad para poder realizar y agendar las mismas. La primera entrevista que se programó y con la que se dio inició fue con una funcionaria de sexo femenino y de origen español que trabaja en el Grupo de Articulación Territorial, la funcionaria pide una contextualización de la investigación y tras la explicación se establece que toda la información de la entrevista será grabada con previo aviso y aclarando que esta información sería utilizada con fines estrictamente académicos para fines de la investigación, y con la ayuda del cuestionario en los momentos necesarios.

Se seleccionaron dos temáticas de especial interés para la investigación y por eso las áreas de trabajo de los dos funcionarios que fueron entrevistados, por una parte la articulación de la ACR con entidades en el proceso de reintegración y su efectividad para garantizar la culminación exitosa en los jóvenes de los 18 a 24 años. Y por otra parte, el proceso con NNA y el enfoque de juventud, que se pretende construir y su incidencia en la ruta de reintegración.

La segunda entrevista fue con un funcionario del grupo de diseño de la Dirección Programática de Reintegración, este último funcionario por cuestiones de tiempo y agenda no pudo disponer del tiempo establecido en un comienzo y tuvo que salir antes de tiempo, recortando la entrevista, y con menor disposición que la primera funcionaria. Para el análisis de las entrevistas, primero se plasmó la transcripción de los audios, y posteriormente se realizó una categorización de las preguntas de acuerdo con el objetivo de la investigación. De esta manera se comenzaron a analizar las respuestas de acuerdo a las categorías establecidas.

III. CONTEXTO HISTORICO DEL CONFLICTO COLOMBIANO ‘

El extenso conflicto armado que ha vivido Colombia por más de cincuenta años, no ha dejado por fuera a los menores de edad y jóvenes quienes han llegado a ser víctimas (supervivientes) y victimarios (excombatientes). Por tal motivo es necesario comenzar por señalar una serie de características comunes para contextualizar las causas estructurales que han definido el conflicto colombiano, entre ellas están:

- “Una diversidad de actores armados estatales y no estatales (Fuerzas armadas, Guerrillas, Grupos paramilitares).
- Una conjunción de formas de violencia (política, social y criminal) interconectadas.
- La importancia de los ingresos del narcotráfico o de la ayuda militar y económica para enfrentarlo, como fuente de financiamiento de todos los actores armados” (Kurtenbach, 2005:13).

Según Kaldor (2001: 13) la expresión de la “nueva guerra” ayuda a describir el enfrentamiento armado en Colombia y muestra muchas de las características (Kaldor, 2001 y Munkler, 2002). “Sin embargo, en el caso colombiano esas circunstancias no son nuevas: y tienen raíces profundas en la historia del país”. (Kurtenbach, 2005: 13) No es necesario rescatar toda la historia de la violencia en Colombia, pero si establecer que en gran medida las características de los enfrentamientos armados son una suma desafortunada de eventos, que han permitido que el conflicto se prolongue en el tiempo. “Cuatro conjunto de causas tienen importancia central: una cultura política de la violencia, la debilidad del estado colombiano, los límites de la participación política, y el acceso desigual a la tierra y los recursos naturales”. (Kurtenbach, 2005:14)

Si bien estos factores priman y esbozan un panorama muy general en donde los principales (GAOML) se apropian de las debilidades de un Estado centralizado, con una debilidad institucional y en donde la corrupción ha permeado la mayoría de los procesos, afectando directamente a la población civil. También existe una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad por recomponer una cultura sobre los derechos y deberes que como ciudadanos se deben respetar. El hecho de vivir con un conflicto armado para muchos implica el desacato de las normas, y con una ilegalidad “permitida”.

Por eso se habla de un “clientelismo armado” (Gonzalez et al. 2003 citado en Kurtenbach, 2005: 14) es decir, la amenaza de las armas para influir en procedimientos democráticos formales (ya sea en la asignación de recursos públicos o en procesos electorales en curso). Frente a factores que permean la democracia, y debilitan la transparencia institucional se legitima la resolución civil del conflicto. (Kurtenbach, 2005: 16) Es decir que en muchos casos frente a los altos índices de corrupción surgen altos niveles de desconfianza de la población frente a la incapacidad de las entidades públicas y de control. Esto lo que ha hecho es obligar a utilizar la propia fuerza o la ilegalidad para solucionar cualquier conflicto.

El acceso desigual a la tierra y otros recursos naturales es, igualmente, una causa fundamental de la violencia prolongada. Y el conflicto agrario, no solucionado en toda la historia colombiana, persistirá como un factor central mientras en el espacio urbano tampoco haya perspectivas de vida para los migrantes del campo. (Kurtenbach, 2005:16)

Como afirma Galtung:

“los factores que han agudizado la violencia en Colombia han sido los poderes facticos. La organización política con forma de institución ibérica que tienen en Colombia les da

muchísimo poder a los latifundistas que han robado la tierra, a los militares que les protegen y el clero que en muchos casos, no todos, mantienen el statu quo porque no intervienen en cuestiones terrenales. Se tiene mucha tradición de la violencia en el país”. (2015).

La diversidad de actores que confluyen hace que sea más complejo el accionar para buscar alternativas: por una parte surgen las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y los grupos paramilitares. Por otra parte las guerrillas nacen como movimientos ideológicos y revolucionarios que buscan defender intereses de los pequeños y medianos campesinos, a partir del fuerte enfrentamiento que para la época se da entre partidos políticos que polarizan la sociedad.

Mientras que los paramilitares surgen a partir de una serie de intereses comunes encontrados. Es decir por una parte la oposición de las elites regionales y del otro lado la oposición institucional para lo que se convertiría en los grupos de autodefensa, ambos con un interés en común y era acabar con la guerrilla, para lo cual encontraron apoyo logístico, económico y político. (CNMH, 2013: 136) Durante varias décadas diferentes intereses en común han logrado que la espiral de violencia crezca aprovechándose de las causas de estructurales del conflicto antes mencionado.

Durante la década de los 80's se hicieron varios intentos por desmovilizar pequeñas facciones de grupos armados ilegales, en donde se lograron acuerdos para un desarme y desmovilización. Sin embargo fue hasta el gobierno de Álvaro Uribe Vélez cuando se comenzó a hablar de un proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), fue un proceso “aislado” pero esto ayudo a recuperar de nuevo la confianza en una construcción de paz lejana. Durante el mismo proceso según el portal periodístico independiente Verdad Abierta se entregaron armas y se inicia la desmovilización y desarme de 34 bloques de las AUC. En 38 actos se desmovilizaron 31.671 integrantes de los grupos irregulares, de manera colectiva entre el 2003 y 2006. (Verdad Abierta, s.f.) El proceso tuvo críticas y cuestionamientos serios, por la verificación y es a partir de entonces cuando el Estado encuentra la imperiosa necesidad de legislar y encontrar un número de instituciones que apoyen el proceso hasta el final de la Reintegración. (CNMH, 2015: 64 - 68). Cabe destacar que este proceso de DDR, no significo un final del conflicto armado pues se empezó a negociar de manera particular con el grupo de las AUC, mientras otros grupos armados continuaban cometiendo graves crímenes a lo largo de todo el territorio colombiano.

Es importante destacar que según el Ministerio de Justicia de Colombia (s.f) “la negociación política que emprendió el gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez para la desmovilización de 31.472 combatientes de las llamadas AUC se hizo jurídicamente posible a través de la Ley 975 de 2005, conocida como Ley de Justicia y Paz”. Por tal motivo será importante revisar no solo la reconocida Ley de Justicia y Paz, sino todo el marco jurídico que hasta la fecha ha sido sancionado para reparar a las víctimas y lograr un proceso de DDR integral y efectivo. Para poder establecer el enfoque diferencial que han tenido las políticas públicas sobre los jóvenes, y como han actuado los organismos estatales

a partir de lo establecido. Y señalar que la diferencia entre el número de desmovilizados, corresponde a que en primer lugar se referencia un medio independiente mientras que después se habla de cifras institucionales.

Esto sin dejar de lado el contexto actual, pues el gobierno colombiano se encuentra en negociaciones con el grupo armado de las FARC para lograr un acuerdo de paz desde agosto de 2012. Con el propósito de que a más tardar en el año 2016 se logre finalmente una firma del acuerdo de paz, una vez el pueblo colombiano apruebe lo discutido en la mesa de negociaciones con el grupo armado a partir de una refrendación popular. Y por eso es importante conocer en qué lugar quedará el enfoque diferencial hacia los jóvenes que han sido partícipes del conflicto, o si tendrá lugar en medio de lo acordado con las FARC.

Se investigará acerca del reconocimiento y atención que los jóvenes han recibido como desmovilizados y el enfoque diferencial que existe a la fecha en las diferentes políticas públicas de reintegración. Pues fue hasta el año 2005 cuando se sancionó la Ley de Justicia y Paz, y fue a partir de la justicia transicional cuando se facilitó en cierta medida el proceso de sanción, la ley tiene como requisito de elegibilidad para la desmovilización colectiva, la entrega al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de la totalidad de los menores reclutados. (ODDR, 2011) En esta medida se evaluará la efectividad de esta norma, y la articulación de las entidades públicas en favor del proceso de reintegración de los jóvenes.

IV. MARCO CONCEPTUAL

La investigación actual buscará primero establecer un análisis contextual de lo que ha ocurrido dentro del marco jurídico de los Niños, Niñas y Adolescentes en Colombia para que exista una reglamentación que de alguna medida respalde y garantice sus derechos, aún si han cometido delitos y han formado parte de GAOML. De acuerdo a la firma y a los compromisos no solo a nivel local sino a nivel internacional en donde el Estado Colombiano se ha comprometido a monitorear las graves violaciones a delitos como el reclutamiento a menores entre otros cinco (5) graves delitos frente a Naciones Unidas a partir de la Resolución 1612 de 2005 (Consejo de Seguridad, 2009). Esta serie de compromisos solo muestra una parte del problema, ya que si bien el Estado ha otorgado diversas responsabilidades y ha creado instituciones para que desarrollen programas que cumplen con estos fines en particular, desafortunadamente esto no ha garantizado una solución, pues si bien existen leyes y políticas nacionales en la práctica no se garantiza la efectividad de su cumplimiento.

Aunque la situación actual puede llegar a ser determinante dentro de la historia del país, pues se han logrado reunir en una mesa de negociación para la construcción de la paz, a los altos mandos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), con representantes del Gobierno colombiano. Con el propósito de llegar a una serie de acuerdos en una lista previamente acordada en Oslo, Noruega desde el 2012. De estos puntos a tratar con los negociadores ya se han adelantado y acordado cuatro puntos: la política de

desarrollo agrario integral, la solución al problema de las drogas ilícitas, la participación política, y el tema de las víctimas (Mesa de Conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia, 2015). Estas negociaciones se realizan en medio de un cese al fuego acordado por ambas partes, pero que ha tenido altibajos y con consecuencias sobre todo para la población civil, así como un número importante de guerrilleros que han muerto en medio de combates. Sin embargo cabe destacar que según el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC), se cumplen ocho meses en marzo de 2016 de implementación de los acuerdos de desescalamiento bilateral, y CERAC no registró ningún evento violatorio de los compromisos bilaterales de desescalamiento ni por parte de las FARC ni por el Gobierno Nacional. (CERAC, 2016)

En Colombia, el conflicto involucra los tres tipos de violencia: violencia directa, violencia estructural y violencia cultural (Galtung, 1998). Y este es uno de los análisis que la investigación pretende referir, ya que desafortunadamente la lógica y la solución durante los últimos gobiernos ha sido la del “hard power” (Keohane y Nye, 1998). Es decir utilizar el uso de la fuerza y aprovechar el aumento de la capacidad militar para debilitar al enemigo y obtener resultados más efectivos al problema del conflicto armado, en este caso si se lograba debilitar lo suficiente a los GAOML, esto para algunos ex presidentes iba a incidir directamente en el número de menores que iban a desvincularse de manera voluntaria.

Pero las cifras de menores que aun hacen parte de los grupos armados, o que se lograron desvincular, pero que no encuentran una alternativa a pesar de los programas que ofrecen el gobierno. Es una muestra de que algo no está funcionando y que tal vez el problema no es solamente acabar con la violencia directa. Tal vez el problema es estructural y tiene que ver con situaciones de desigualdad, pobreza, falta de oportunidades en zonas rurales y urbanas.

Si se tienen en cuenta que los niveles de corrupción y la impunidad, permean a los tres grandes poderes del Estado, como lo muestra el análisis efectuado en el 2014 por Transparencia Internacional que sitúa a Colombia en el lugar 94 de 175 países verificados según el índice de percepción de la corrupción. (Transparencia Internacional, 2014) Es difícil justificar que un menor se una voluntariamente a un grupo armado, sin embargo la desatención del Estado en ciertas zonas del país, hacen que el narcotráfico, la extorsión y el secuestro sean oportunidades y fuentes de ingreso que garantizan una mayor calidad de vida en muchos casos. Por eso es preciso analizar conceptos como los de ciudadanía, y establecer en qué medida el Estado garantiza a los jóvenes sus derechos fundamentales una vez vuelve a ser parte de la sociedad civil como sujetos de derechos.

También se tendrán en cuenta teorías de relaciones internacionales, que diferencian el “soft power” del “hard power” como lo hace el Realismo, con la teoría de la estabilidad hegemónica con conceptos que introduce Joseph Nye en “Power and Interdependence” (Keohane y Nye, 1998). Esto con el fin de explicar el uso de la fuerza y como esto a veces incide de manera positiva o negativa en el escalamiento del conflicto.

Así mismo se utilizaran conceptos de la teoría de conflictos en torno a la construcción de paz, que involucran el triángulo de la violencia y las tres Rs: reconstrucción, reconciliación y resolución. El propósito es tener en cuenta tanto el contexto histórico como el contexto actual para obtener un panorama más amplio de lo que se espera investigar. De esta manera se espera explicar cuáles han sido los obstáculos que ha enfrentado el proceso de reintegración de los jóvenes desde lo institucional, pero también desde sus experiencias propias. Es decir tal vez sea preciso identificar que el problema no está solamente en eliminar la violencia directa, desvincular a menores de manera individual y dándoles un trato preferente a partir de ciertas normas. Y el problema se concentra en una violencia que no es visible y en un proceso de reconciliación que es mucho más extenso y complejo, y para el cual todavía el gobierno no ha planteado una solución efectiva y sostenible.

La investigación se enfoca en la reintegración de jóvenes, lo cual implica todo un proceso social que se convierte en una parte fundamental del transcurso del DDR en Colombia. Pero también en conocer sobre el proceso de reconciliación, perdón, memoria y construcción de capital social para que estas personas puedan volver a ejercer sus derechos como ciudadanos y sean incluidos sin ningún tipo de discriminación dentro de la comunidad. Por tal motivo será necesario conocer primero en qué consiste el DDR, y en especial la reintegración en Colombia, para comprender lo que ocurre con los jóvenes de 18 a 24 años que están en proceso de reintegración.

A. Desarme, Desmovilización y Reintegración

Según la definición de la ONU el DDR es el “proceso de remoción de armas de las manos de los combatientes, el retiro de los combatientes de estructuras militares, y las asistencia a estos para reintegrarse social y económicamente en la sociedad mediante formas de vida civiles”. (Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, 2013: 13). Este concepto se ha vuelto mucho más flexible y ahora incorpora términos como la reinserción, dejando a un lado la idea de que solo se trata en contextos de posconflicto como es el caso de Colombia, en donde se estableció un proceso de DDR en medio de la violencia. Así mismo se le da una mayor relevancia al desarrollo económico y social, teniendo en cuenta el contexto y la importancia del monitoreo y seguimiento para el éxito de la implementación.

Primero es importante señalar que existen unos “Estándares Integrados para el desarme, desmovilización y reintegración- IDDRS, por sus siglas en inglés.” (Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, 2013: 15), estos fueron creados a partir de un Grupo Interinstitucional de la ONU en 2006, para mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos de DDR y que contribuyera a organizar adecuadamente las lecciones aprendidas. Según estos estándares existen tres tipos principales de actores: participantes (sociedad civil), actores nacionales y actores internacionales. Y se proponen un ciclo con tres etapas: “la primera etapa contempla evaluaciones de campo detalladas, la segunda una elaboración detallada del programa y del presupuesto necesario, y en la tercera etapa la elaboración de

un plan de implementación”. (Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, 2013: 16)

Así mismo es importante aclarar conceptos cuando se trata de jóvenes en proceso de reintegración, ya que la mayoría de los que se encuentran en este proceso de reintegración fueron desvinculados, “en Colombia, el término desvinculado hace referencia a niños, niñas y adolescentes que han sido reclutados y/o utilizados siendo menores de 18 años por parte de GAOML y fueron recuperados por la fuerza pública o que voluntariamente dejaron el grupo y han sido debidamente certificados por el Comité Operativo de Dejación de Armas (CODA)” (Decreto 128 de 2013, citado en Agencia Colombiana para la Reintegración, 2015:12). No siempre se habla de jóvenes desvinculados, ya que en algunos casos si se desmovilizan siendo mayores de edad, y entonces los beneficios no son los mismos, ya que en ese caso el trato que reciben es el mismo que el de cualquier mayor de edad, que tome la decisión de entregar armas.

Pero también existe una diferencia cuando los jóvenes son recuperados, “el termino recuperado hace referencia a los niños, niñas y adolescentes capturados por la fuerza pública en operativos militares o policiales” (Centro Nacional de Memoria Histórica – Dirección de Acuerdos de la verdad, 2013, citado en Agencia Colombiana para la Reintegración, 2015:12). Y es preciso decirlo porque no en todos los casos la entrega fue voluntaria, no tanto por voluntad sino por el mismo miedo y la dificultad que implicaba intentar escapar ante tantas adversidades.

B. ¿EN QUÉ CONSISTE LA REINTEGRACIÓN?

En este caso, el enfoque de la investigación se encuentra en la reintegración que puede llegar a ser la fase final del DDR de largo plazo y calificada como la más amplia y compleja comparada con el desarme y la desmovilización. (Secretariado Técnico de Contenido y Métodos del Congreso Internacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, 2009). Según Cubides (2006), la reintegración: “se define como el proceso en el cual los combatientes recobran el carácter civil y por tanto su sustento proviene de actividades lícitas y libres de violencia. Es esencialmente un proceso económico y psicosocial que tiene que ver prioritariamente con el trabajo y compromiso de las comunidades en el nivel local” (Labrador K. y Gómez M, 2010: 45).

La Reintegración en Colombia

Como ya se había mencionado la institución que se encarga de coordinar el proceso de reintegración en Colombia es la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), ellos han diseñado un proceso que consta de ocho dimensiones:

- Personal: en la dimensión personal se fomenta la relación individuo- sociedad y la condición de salud mental de la PPR. La cual se enmarca en la relación individuo-sociedad, acrecentando la capacidad de establecer relaciones sociales, interpersonales y socio grupales que le posibiliten el mejoramiento de la calidad de vida.
- Productiva: se busca la generación de capacidades que faciliten la inserción económica de la PPR, de manera que tanto ella como su grupo familiar puedan disfrutar de sus derechos económicos y desarrollar un proyecto de vida productivo, según sus expectativas y según el entorno en que se encuentran. Garantizar que al menos un miembro del grupo familiar tenga un ingreso económico basado en actividades que estén el marco de la legalidad, de acuerdo a sus capacidades.
- Familiar: Fomentar las capacidades de la PPR y de su grupo familiar para constituirse como un entorno protector por medio de la convivencia familiar y la promoción y protección de los derechos y deberes familiares.
- Habitabilidad: Promover la capacidad que tiene la PPR y su grupo familiar, para mejorar las condiciones de habitabilidad acordes a su contexto cultural y condición socio-económica en un entorno físico que facilite la vida familiar y comunitaria contribuyendo al bienestar, dignidad humana y calidad de vida de cada uno de sus integrantes.
- Salud: Fortalecer capacidades en la PPR y en su grupo familiar que les permitan desarrollar estilos de vida saludables a partir de la promoción y prevención de su salud física y mental.
- Educativa: Fomentar las capacidades de la PPR, y de los miembros de su grupo familiar para alcanzar niveles educativos acordes con un contexto que posibiliten su acceso y permanencia en entornos productivos y el desarrollo de su proyecto de vida.
- Ciudadanía: Promover el desarrollo de capacidades de la PPR que le permitan reconocer y valorar su situación en la civilidad como punto de partida para asumir los principios democráticos, la institucionalidad, su inclusión en los contextos comunitarios, la responsabilidad jurídica y la contribución a la reconciliación.
- Seguridad: Fortalecer las capacidades individuales de las PPR, para el reconocimiento y la gestión del riesgo de victimización y reincidencia. (ACR, s.f.)

Cada una de estas dimensiones busca atender un área específica, pero al final intenta que la atención sea integral. Según la ACR durante la Ruta de reintegración se establece que: “La atención personalizada no significa una atención individualizada. Es decir, no se trata de una modalidad de atención en la que el reintegrador realiza encuentros con una sola persona, sino de una atención, ya sea que se realice de manera grupal o individual, en la que se tienen en cuenta las particularidades de cada uno de los individuos”. (ACR, s.f)

La ACR también se encargará de brindar un acompañamiento durante todo el proceso desde los certificados necesarios para demostrar la desmovilización, la apertura de una

cuenta bancaria, y demás tramites que permiten a las personas en proceso de reintegración comenzar a recibir los beneficios que esto implica. Según la entidad existe una ruta de reintegración (Grafico 1) que debe extenderse como máximo a seis años y medio para lograr el ejercicio autónomo de su ciudadanía (ACR, s.f.). En cuanto al estipendio mensual en promedio que recibe en Colombia una persona en proceso de reintegración este se encuentra en 155 dólares promedio, (Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, 2013: 71) este apoyo económico está sujeto al cumplimiento del actividades y el dinero se destina a la “gestión de cupos y becas para educación, formación para el trabajo, jornadas y acceso al sistema de salud, asesoría en planes de negocio, y proyectos productivos”. (Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, 2013: 43-44)

Pero así como obtienen derechos también se comprometen a realizar un servicio social (Grafico 2) que cuenta con un número de horas establecido en donde se busca que aporten a partir de las acciones que realizan con la comunidad (ACR, s.f.). Para la fecha los que pueden participar del proceso de reintegración son: “personas acreditadas como desmovilizadas por el Coda (Comité operativo para la dejación de armas) o la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, que se desmovilizaron después del 24 de enero de 2003. Dentro de los requisitos está no haber cometido delitos de lesa humanidad, violación al Derecho Internacional Humanitario, entre otros”. (ACR, s.f.)

Según la Escola de Pau existe la teoría de los dos enfoques de reintegración: uno que tiene en cuenta al individuo y el segundo basado en comunidades. El primero es el más común y el menos costoso, se enfoca en crear capacidades, mientras el segundo se enfoca en crear espacios de comunicación para que las comunidades receptoras sean abiertas y la adaptación de los individuos a la vida civil sea un proceso que integre ambas partes. (Departamento Nacional de Planeación, 2008: 8) Estos escenarios de reintegración enfoque no son excluyentes, y son marcos de acción interdependientes que abarcan la totalidad del proceso de reintegración.

C. CIUDADANÍA JUVENIL

El hecho de volver a construir un concepto de ciudadanía dentro de los jóvenes en proceso de reintegración puede ser uno de los principales obstáculos, pues como lo ha definido la misma agencia para la reintegración el tema de la estigmatización se presenta como uno de los mayores desafíos no solo para los jóvenes sino para toda la población en proceso de reintegración. Sin embargo, cuando se trata de jóvenes se puede volver aún más desafiante la tarea, ya que en la actualidad es fundamental comprender primero el rol que cumplen los jóvenes dentro de la sociedad y como los perciben desde afuera.

Por lo tanto es necesario primero establecer cuál es el concepto de ciudadanía al que nos estamos aproximando, pues si bien

“la ciudadanía es un concepto que implica dos formas de relación con el estado: por una parte un vínculo que establece una serie de deberes y derechos, y un vínculo emocional con

la nación. (Grafico 3). Esta puede ser la parte técnica o formal, sin embargo existe un vínculo informal o intersubjetivo en donde se abren espacios compartidos de acción e interacción en la relación del Estado con la nación” (Institut National de la Recherche Scientifique- INRS, 2012: 126).

Es bajo esta última clasificación en donde entra la ciudadanía juvenil, entendiendo que su accionar es de carácter más socio-político, y a los jóvenes les interesa demostrar y expresar su voluntad a partir de iniciativas y espacios culturales, según el contexto. Pero así mismo debe ser reconocida la diferencia que existe como jóvenes. Pues si bien existe un pre concepto en donde hay una percepción generalizada de inseguridad frente a un grupo de jóvenes, o a una pandilla juvenil pues solo por ser jóvenes en la calle ya que se genera algún tipo de desconfianza e inseguridad en un país como Colombia, donde los índices de inseguridad son altos sobre todo en las áreas urbanas.

Los jóvenes en muchas ocasiones quieren ser escuchados y así como reclaman los derechos de ser ciudadanos, también piden tener una voz y una visibilidad que de alguna manera deje de lado el estigma negativo con el cual en algunas ocasiones erróneamente son señalados. En este caso:

“El debate central sobre esta categoría es su potencial para develar las restricciones políticas ejercidas sobre los jóvenes y sus manifestaciones culturales a partir de enunciados como: su carencia de fuerza y capacidad para actuar en la vida política, su incapacidad para elegir racionalmente su representación política. La batalla central de la ciudadanía juvenil será la confrontación a las formas naturalizadas de incapacitar a los jóvenes para el ejercicio político” (Herrera M. y Muñoz D., 2008: 197)

Entonces se vuelve necesario diseñar estrategias de planeación y planes de desarrollo para que las políticas públicas tengan un enfoque diferencial en la juventud, teniendo en cuenta que la ciudadanía juvenil tiene características propias que requieren atención. Se destaca el tema de la desconfianza, pues el tema de la percepción de alguna medida impone las características de participación. “La fiabilidad permite reconocer las formas de participación de la ciudadana juvenil: sus expresiones y acciones en torno a la participación, la territorialización, la exigibilidad de derechos y la construcción del bien público. Y sus valoraciones políticas: sus criterios, principios y valores que subyacen a las percepciones y expresiones políticas de las y los jóvenes. (Herrera M. y Muñoz D., 2008: 203)

Una vez se conocen cuáles son las formas de participación juvenil y se comprende mejor que es necesario ampliar el espectro cuando se habla de ciudadanía, dejando de lado los preconceptos se puede llegar a “trascender el concepto generalizado de pre ciudadanía juvenil (jóvenes problemáticos, sujetos en riesgo, predelincentes). Es necesario considerarlos como ciudadanos valorando el potencial que tienen para auto gestionar su propia existencia, es decir, su capacidad aporte en los ámbitos de socialización,

productividad y creación y también su capacidad de autorreferenciarse en contacto con otros y en distintos espacios”. (Herrera M. y Muñoz D., 2008: 204)

Es complicado hablar de confianza y participación ciudadana en el contexto actual, cuando en la mayoría de naciones alrededor del mundo se presentan niveles tan altos de corrupción a nivel institucional, lo que da lugar a una democracia que llega a ser altamente cuestionada. Pues ya no refleja la voz del pueblo, sino los intereses de unos cuantos particulares que han logrado cooptar la atención de quien mayor influencia sobre los votantes puede llegar a tener. Por eso para los jóvenes la participación ciudadana no está directamente relacionada con los espacios institucionales, y por el contrario rechazan y desacreditan en muchas ocasiones la labor de la Asamblea, Senado, Cámara, o Corte Suprema. Por el contrario exigen ser escuchados y a partir de la libre expresión y de los grupos de acción a nivel comunitario, confían en que pueden llegar a tener una mayor incidencia, reclaman el respeto por la diversidad de opiniones y solidaridad.

Al final “la ciudadanía juvenil requiere reconocer la posibilidad de ser ciudadanos como seres autónomos. La autonomía de los jóvenes como asunto central de su formación política y ciudadana implica tener en cuenta su reflexividad, fiabilidad, agencia, libertad, performance y decisión en la construcción de su futuro”. (Herrera M. y Muñoz D., 2008: 205) Los jóvenes en alguna medida confían más en que trabajando de manera conjunta y organizada pueden conseguir ser escuchados, y defender lo que la institucionalidad por sí sola no alcanza. En muchas ocasiones acuden a realizar trabajos comunitarios o enseñar a otros, siendo esta la manera más práctica de ver un resultado en el corto o mediano plazo, para dejar atrás las desigualdades sociales y señalar que esto les permite tener una mayor participación social.

Como se había mencionado anteriormente uno de los mayores desafíos será el tema de la estigmatización para los jóvenes en proceso de reintegración (desvinculados), pero dejar a un lado la violencia también será otro problema no solo para ellos sino para todo su entorno. Uno de los mayores retos que presenta el proceso de reintegración no solo en Colombia, sino a nivel mundial cuando se logra la firma de un acuerdo de paz, es conseguir la reinserción eficaz de las personas económicamente activas, ya que desafortunadamente a causa de la guerra en la que estuvieron inmersos durante tanto tiempo, estas personas no cuentan con las capacidades para involucrarse en un trabajo de manera formal.

Pero cuando hablamos de un país que ha estado en conflicto más de 50 años como es el caso de Colombia, la labor de capacitar en tareas como carpintería, electricidad, u otros oficios; el problema ya no radica en el empleado sino en el empleador. Ya que la desconfianza generalizada con la que los colombianos han crecido debido a la falta de seguridad ciudadana, hace aún más difícil la inserción laboral para estas personas. En la actualidad hay un fuerte debate sobre quienes están de acuerdo o no con los términos bajo los cuales se puede llegar a firmar el acuerdo de paz, con las FARC, ya que para muchos la idea de la justicia transicional y otorgar penas alternativas es algo que no tiene lugar. La idea de perdonar a quienes han cometido crímenes bajo el mando de las FARC sin importar el tipo de crimen debe ser penalizado con cárcel según los conservadores. Más allá de este

debate lo importante y desafiante se encuentra en encontrar una forma para que estos jóvenes sean reinsertados a la vida civil y que la comunidad acepte y además los integre sin discriminación.

Generación de Oportunidades

Es preciso establecer la definición de juventud “se refiere al período del ciclo de vida en que las personas transitan de la niñez a la condición adulta, y durante el cual se producen importantes cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales.” (CEPAL, 2000: 26) Y se pueden establecer diferentes criterios para valorar la importancia que cumple este grupo poblacional dentro de cualquier nación, en este caso se destaca el tema educativo y laboral. En Colombia para el año 2012, “la población entre 14 y 28 años era de 12.5 millones de personas que representaba un 26.8% de la población total del país según el DANE” (CONPES 173, 2014: 11). Según el grupo poblacional de la investigación aquellos jóvenes de 18 a 24 años se encuentran clasificados como Población Económicamente Activa (PEA), por eso la importancia de establecer si estudian, trabajan, o si están desempleados o inactivos.

De la población económicamente activa – PEA juvenil, un total de 6 millones 228 mil son jóvenes ocupados y un millón 39 mil son jóvenes desocupados, así, Colombia tiene una tasa de desempleo juvenil para el último trimestre de 2014 del 14,3% (10,1% para hombres y 19,1% para mujeres). Los jóvenes ocupados de Colombia son, en su gran mayoría, empleados particulares (51%) y cuenta propia (31%) y se concentran el sector comercio, hoteles y restaurantes (30%), servicios comunales, sociales y personales (17%), agricultura (15%) e industria manufacturera (13%). De la población ocupada joven, el 65% cuentan con contrato, de los cuales, el 54% es tipo de contrato escrito y 46% contrato verbal. (Cámara de Comercio de Manizales, 2015)

Esto en cierta medida establece la preocupación y el afán por trabajar con los jóvenes, para construir políticas de inclusión y participación que disminuyan estas altas cifras de desempleo, a partir de programas de educación y capacitación, y que ayuden a cerrar en alguna medida la desigualdad de género existente. Es importante que tanto el gobierno, como el sector privado abran un mayor número de plazas, para generar oportunidades aquellos jóvenes profesionales. Así mismo es importante que la vinculación laboral sea a través de empleos formales con contratos formales, ya que en muchas ocasiones los jóvenes comienzan a trabajar de manera informal y dejan de estudiar, sin que les garanticen los mínimos derechos laborales, y lo hacen más por la necesidad de un ingreso.

Por eso la importancia de establecer el importante rol que desempeñan dentro de la sociedad y en qué medida factores como la educación y las oportunidades de empleo que el sector público y privado esté dispuestos a ofrecer son fundamentales para su desarrollo. De esta manera es importante establecer el concepto de capital social que se define como las “ventajas que un individuo extrae o moviliza en función de sus intereses. Son recursos que provienen del grupo al que pertenece, en el caso de Bourdieu, o de rasgos de la estructura que el actor usa para alcanzar sus fines” (Ramírez J. 2005:33).

Es importante diferenciar que para un joven de 18 a 24 años en un país como Colombia el concepto de participación es distinto ya que para muchos la percepción de desconfianza hacia los entes gubernamentales es evidente, pues la corrupción y el clientelismo han estado presentes en gran parte del país de manera histórica. Por eso muchos se integran a partir de actividades culturales como prácticas deportivas, o comunitarias en donde sienten que pueden tener un liderazgo y un aporte más práctico dentro de su comunidad. De esa manera se previene cualquier tipo de actividad ilegal o la injerencia que pueden tener las pandillas o GAOML para que ejerzan bajo su influencia. Será fundamental la labor de la comunidad y de la sociedad civil en general, ya que es necesario incentivar la participación de los jóvenes, a partir de un proceso de educación que les permita dejar a un lado cualquier estigma o prevención frente al proceso de reintegración.

Así mismo en el tema laboral y educativo será fundamental brindar oportunidades para que los jóvenes se capaciten en diferentes oficios y que se conviertan en personas con distintos tipos de habilidades, y que esto les genere oportunidades y tengan competencias para entrar al mercado laboral y recibir un ingreso estable. Sin que dejen a un lado su juventud, es decir pueden ingresar y formarse pero al mismo tiempo participar en actividades sociales o culturales, que les permitan identificarse, ya que desafortunadamente como jóvenes desmovilizados su red social generalmente es limitada, y esto en gran medida restringe y afecta psicosocialmente su desarrollo. Por lo tanto es importante que puedan establecer conexiones distintas a las de su familia o personas en la misma condición.

Es necesario que temas como los derechos humanos y la construcción de paz se traten desde las escuelas que tiene presencia a nivel nacional, y sean debatidos para empujar un cambio en los procesos de justicia transicional. E intentar en alguna medida descentralizar los procesos que se adelantan con los jóvenes en proceso de reintegración, ya que desafortunadamente en la mayoría de casos deben pasar por un aval que se focaliza en la capital del país. Está educación en temas de paz y derechos humanos debe ser transversal y esto no significa revictimizar, se trata de encontrar un enfoque de derechos en donde las nuevas generaciones conozcan los hechos vividos y no sean ajenos a la historia del país. Esto permite que la reconciliación sea integral es decir que tenga componentes: económicos, psicológicos, conceptos de memoria histórica, verdad y garantías de no repetición. El propósito final es que todos los colombianos deben tener claro estos temas y dejar a un lado la indiferencia, tanto aquellos que se han visto directamente afectado por el conflicto, como cualquier ciudadano del común. Al final la idea es que la reconciliación no impone el perdón pero si busca devolver a la persona a la situación en la que se encontraba antes.

Esta educación sobre la paz debe llegar a las comunidades rurales, indígenas, afro, sin ningún tipo de discriminación, ya que el conflicto colombiano ha tocado a la mayoría sin distinción. Y tanto los supervivientes como los victimarios deben entender todo el largo proceso que implica recuperar la confianza. Y las instituciones deben utilizar la educación como herramienta y componente central del posconflicto, pues la construcción de paz empieza por cada individuo. Si bien actualmente existe una normativa que acoge a las víctimas, con una institución encargada de atender sus necesidades, y una política pública

que se sancionó para atender el tema de la justicia transicional y facilitar el proceso tras las graves violaciones a los derechos humanos, es evidente que en la práctica y con un extenso proceso de DDR, aún hace falta entender que los jóvenes envueltos dentro de la problemática necesitan ser consultados, atendidos, escuchados e integrados como ciudadanos.

Dentro del tema de la reintegración algunos de los conceptos que son fundamentales son: la memoria histórica, verdad y garantías de no repetición a partir de la sanción de la Ley 975 de 2005 y sus respectivas reformas. La importancia de la construcción de una memoria histórica implica recordar los hechos ocurridos durante el largo periodo de violencia por el que Colombia ha atravesado, y dejar a un lado la indiferencia frente a las múltiples masacres y las graves violaciones a los derechos humanos que se cometieron durante muchos años, y en donde estuvieron implicados desde GAOML hasta fuerzas militares. Este proceso es fundamental no solo para dar un voz y escuchar un testimonio directamente desde las víctimas que en algunas ocasiones, quieren que no se repita la impunidad o la indiferencia con la que fueron tratadas, pero también para que la población en general conozca la verdad sobre lo ocurrido, generando una identidad y un empoderamiento frente a los hechos ocurridos con el propósito de que esto no se repita.

La construcción de una memoria histórica no es algo sencillo de lograr pues tiene que ir dirigida a toda la población sin discriminación de edad, raza, género, o clase social. Y se pueden tener en cuenta las experiencias de Chile o Argentina con las fuertes dictaduras en el caso de América Latina, o los casos de Suráfrica o Alemania con fuertes conflictos internos, y su importante lucha por construir una memoria histórica que logrará preservar en el tiempo lo ocurrido (Aguirre, 2015). Además en el caso colombiano la indiferencia frente a la violencia, ha permeado a gran parte de la población quien ya se acostumbró a vivir dentro de un entorno violento, con crímenes de lesa humanidad y violaciones al DIH. En el caso de los jóvenes es fundamental que se acerquen a este tema a partir de la educación escolar o universitaria. No deberían ser ajenos a lo ocurrido algunos años atrás, ya que esto les permite entender el proceso de transición por el que atraviesa el país y tomar una posición de manera crítica.

V. REFERENTES JURÍDICOS RELACIONADOS CON LA REINTEGRACIÓN

En Colombia ya se había desarrollado una serie de normas para regular la desvinculación de menores, sin embargo el enfoque diferencial hacia jóvenes o adolescentes desmovilizados puede resultar escaso y débil para su protección y desarrollo, cuando se trata de la reintegración. Y fue hasta la desmovilización colectiva de las AUC cuando el Estado reconoce la necesidad de sancionar una ley que reglamente y descongestione los procesos que se llevaron a cabo entre el 2004 y el 2006 en tema de DDR, de manera integral. Para este fin se sanciona la “Ley de Justicia y Paz” en 2005 la cual fue un instrumento legal fundamental que se establece con el propósito de: “facilitar los procesos de paz y la reincorporación a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la

ley que se hayan desmovilizado individual o colectivamente, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación integral” (Ibíd.).

Es cuando se comienza a debatir el modelo de justicia transicional, pues presenta desafíos para juzgar los crímenes cometidos por los grupos armados. “Como lo expresa Mark Freeman, en esos contextos, la demanda de justicia se encuentra a su máximo nivel, mientras que la posibilidad de brindar justicia por parte del Estado se encuentra a su nivel más bajo”. (ProFis- GIZ, 2012:13)

Será una tarea de capacitación a la rama judicial para que se reconozcan los derechos y deberes, en donde las víctimas tendrán un rol fundamental y la sociedad civil podrá conocer más a fondo cual fue la verdad de lo ocurrido años atrás. Esta ley de justicia y paz básicamente otorga una: “pena alternativa por la contribución del beneficiario a la consecución de la paz nacional, por su colaboración con la justicia, la verdad, la reparación integral a las víctimas y su adecuada resocialización. Esta pena alternativa consiste en la imposición de una medida privativa de la libertad por todos los delitos confesados y respecto a los cuales se acepte su responsabilidad por un periodo mínimo de cinco años y no superior a ocho años” (Ministerio de Justicia, s.f, ABC).

Bajo este acuerdo los sentenciados se comprometen a confesar los crímenes con el fin de dar curso a investigaciones para esclarecer y reparar a los más afectados, lo que da lugar a un difícil proceso de reparación para víctimas y un proceso de reintegración. También se aborda el tema de la construcción y preservación de la memoria histórica a partir de los hechos que se empiezan a esclarecer a partir de los juicios y confesiones de los altos mandos de los grupos armados.

Según López, González y Errandonea (2012:31, citado en ProFi- GIZ, 2012) cuando se trata de justicia transicional, “el caso colombiano es original pues, como lo señalan varios autores, el país atraviesa por un proceso de justicia transicional sin transición”. A diferencia de otros países en donde la mayoría de grupos armados entregan armas y comienza un proceso de negociación de paz, en Colombia el proceso de DDR solo se dio con las AUC mientras la violencia continuaba. Hasta la fecha el Estado se encuentra negociando con el grupo armado FARC, bajo un cese de fuego bilateral, el acuerdo de paz que según el Presidente Santos podría llegar a ser firmado en Marzo de 2016, sin embargo el proceso aún sigue en negociación.

Es preciso establecer que si bien existe un enfoque diferencial dentro de la Ley de Justicia y Paz cuando se trata de los Niños, Niñas y Adolescentes esté no comprende el rango de edad de los jóvenes que esta investigación busca abarcar. Ya que los adolescentes según el Código de Infancia y Adolescencia en Colombia son personas que están entre los 12 y los 18 años. Por eso la pregunta de investigación se dirige a los jóvenes entre 18 y 24 años y el marco de protección para los que se encuentran en proceso de reintegración. Además en 2013 se sanciona la Ley Estatutaria 1622 que expide el estatuto de ciudadanía juvenil y busca establecer: “el marco institucional para garantizar a todos los jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en

los tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad”. (Congreso de la Republica, 2013)

En esta se dispone que por joven se entiende la persona entre 14 y 28 años; sin embargo y como las políticas públicas en Colombia generalmente abarcan por una parte la protección de Niños, Niñas y Adolescentes hasta que cumplan la mayoría de edad, que por ley se establece al cumplir los 18 años de edad. Y los menores están respaldados por leyes de infancia, distintas a las de un mayor de edad. Por eso la importancia de segmentar el grupo de los jóvenes entre aquellos de 18 a 24 años que estén en proceso de reintegración, dándole prioridad al enfoque de juventud que es el que interesa de acuerdo al objetivo de la investigación.

Si bien la justicia transicional con ayuda de la Ley de Justicia y paz fue un primer paso en busca de facilitar el proceso jurídico y social para la reintegración y reparación de las víctimas, el gobierno de la fecha se dio cuenta que era necesario crear instituciones y establecer políticas públicas que cumplieran y se encargaran del proceso de DDR. Para ese fin se establece en el 2008 el CONPES 3554, el cual define la Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PRSE) del cual será responsable de su ejecución la ACR como ente coordinador a partir del 2011, antes denominada Alta Consejería Presidencial para la Reintegración. (ACR, s.f.)

La Política busca que los desmovilizados superen esta condición a través de la oferta social y económica del Estado, del acompañamiento social que ofrece a la población y a sus familias, esto dentro de un marco de corresponsabilidad que apoye al desmovilizado en temas de educación, salud y empleabilidad, pero además los compromete a permanecer dentro de la legalidad.

De acuerdo con el CONPES 3554 la Política de Reintegración trabaja sobre la base de tres grupos poblacionales: desmovilizados y desvinculados, grupo familiar y comunidad receptora. En este caso los jóvenes entre 18 y 25 años se encuentran en el primer grupo de desmovilizados y desvinculados. Para que esto funcione la ACR, trabaja sobre: una atención especializada y escalonada, es decir crea un perfil individual a partir de los atributos psicológicos, sociales, vocacionales, laborales, cívicos y demográficos (i.e. edad, género y etnia) (2008).

Sin embargo, desde que se planteó como política pública de reintegración también dejó claro cuáles serían los desafíos: i) el perfil de los desmovilizados, que dificulta su inclusión social y económica; ii) en algunos casos, la falta de articulación, disponibilidad, pertinencia, suficiencia y oportunidad de la oferta de servicios a nivel local y nacional que faciliten su proceso de reintegración; y iii) la falta de receptividad de algunos sectores de la sociedad y de las comunidades víctimas de la violencia armada. (DNP, 2008:18)

Aunque la política pública señala en su mayoría los beneficios que otorga y las ventajas, desde su publicación no descarta las dificultades

“por resolver cuando se trata el tema de la reintegración, entre esos: la incertidumbre sobre la situación jurídica de los desmovilizados, en muchos casos la demora de los jueces impide o dificulta que los civiles puedan establecer una vida normal. Los perfiles psicológicos ya que la mayoría de estas personas viene de una convivencia violenta, y generalmente han pasado por experiencias conflictivas desde la niñez, es decir no conocen lo que significa vivir fueran de un contexto violento. Los estilos de vida poco saludables a los que estas personas están acostumbrados a llevar. Así mismo los bajos niveles de escolaridad que presenta la mayoría, los califica como analfabetas funcionales. Pero el problema está en que la oferta educativa en muchos casos no se ajusta a los que ellos necesitan, pues ya están en una edad económicamente activa y necesitan trabajar y estudiar. (DNP, 2008:19-21)

La Ley 782 de 2002 establece al “menor como víctima del conflicto armado y la creación del Programa especial de atención para menores desvinculados en Colombia” (ODDR, 2009:14) según la normativa se establece que el ICBF será la entidad encargada de diseñar y ejecutar un programa para atender a los menores de edad que hayan sido parte del conflicto armado. Así mismo se sanciona la Ley 1448 de 2011 conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, el objetivo de esta normativa es “establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas que beneficien a las víctimas del conflicto armado, en un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición”. (Unidad para la Reparación Integral a las Víctimas, 2013)

Y según esta norma se le considera víctima:

“a las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de violaciones graves y manifiestas de DD.HH y DIH ocurridas con ocasión del conflicto interno. Entre los que se encuentran homicidio; secuestro; desaparición forzada; tortura; violencia sexual; minas antipersonales; vinculación de NNA a actividades relacionadas con el conflictos; acto terrorista; atentados; combates; enfrentamientos y hostigamientos; abandono forzado o despojo forzado de tierras, o desplazamiento forzado, entre otras”. (Unidad para la Reparación Integral a las Víctimas, 2013)

Dentro del contexto actual y teniendo en cuenta que el Presidente Juan Manuel Santos fue recientemente reelecto por los colombianos por un periodo adicional de cuatro años que va del 2014 al 2018. Se puede evidenciar la poca diferencia dentro de sus planes de desarrollo en lo que respecta al tema de la reintegración y la continuación que de alguna manera preserva. La Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, en su Artículo 187, establece una “Atención a la Población en Proceso de Reintegración: El Gobierno Nacional establecerá una oferta diferenciada para la atención económica y social de la población en proceso de reintegración, que será implementada por cada sector de forma articulada según la ruta de reintegración vigente. Así mismo, promoverá la inclusión de los lineamientos de la Política de Reintegración en los niveles territoriales”. (ACR, 2014:3)

La Política Nacional de Reintegración, se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad Democrática para Todos”, como un proceso determinante para el desarrollo social y económico del país, al aportar a la consolidación de la paz, la seguridad y la convivencia. Así mismo según la Ley 1753 de 2015 del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo País”, en el artículo 110 establece: el “Programa de Reintegración Social y Económica: según el cual los recursos apropiados en el rubro de transferencias corrientes Fondo de Programas Especiales para la Paz - Programa de Reintegración Social y Económica, dentro del objeto de gasto del funcionamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR) relacionados al procesos de desmovilización individual o colectiva. (Ley 1753, 2015:53)

También se han articulado programas que han contado con el apoyo de diferentes instituciones estatales como el Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (PAHD) sancionado a partir del Decreto 128 de 2003 y coordinado por el Ministerio de Defensa durante el periodo 2002 al 2006. Este ha recibido críticas importantes porque estuvo inscrito al Plan Estratégico del Ministerio de Defensa que era:

“Combatir el terrorismo y la delincuencia organizada” para reducir el número de terroristas y obtener información a partir de testimonios de los desmovilizados, permitiendo así el debilitamiento de las organizaciones al margen de la ley. Igualmente fue pieza clave de la política de Seguridad Democrática del gobierno del ex presidente Álvaro Uribe Vélez, el cual hace énfasis en la capacitación de los desmovilizados como componente fundamental de la reincorporación a la vida civil”. (CNMH, 2015:107).

Si bien se logró un número importante de desmovilizaciones, la parte de la resocialización no se cumplió del todo y en algunos casos por la extensión del tiempo que trabajaron con las personas desmovilizadas se instrumentalizó la presencia de las personas acogidas. Es decir, cuando la mayoría de estas personas toman la decisión voluntaria de dejar a un lado el conflicto el Ministerio de defensa continuaba utilizando la información para obtener una ventaja militar a cambio de beneficios jurídicos y recompensas (CNMH, 2015: 108- 109). Además si bien para la mayoría de desmovilizados es bastante complejo dejar a un lado el tema del estigma social, continuar ejerciendo actividades relacionadas con la guerra solo dificultaba más la resocialización.

Sin embargo, y a pesar de las críticas que el programa ha recibido hasta la fecha el gobierno del presidente Santos mantiene dentro del Ministerio de Defensa lo que hoy se conoce como el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado (GAHD), el cual está exclusivamente destinado a los programas de desmovilización. El Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado se constituye en una verdadera alternativa para que los niños, niñas y adolescentes encuentren una salida de estos grupos y sean atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Aunque se han corregido fallas a partir de directrices como la Directiva Ministerial No. 021 la cual estipuló: el respeto por las normas de protección a los NNA víctimas del conflicto armado, y al ser recuperados y desmovilizados deben ser puestos a disposición del ICBF dentro del término estipulado por

la Ley (36 horas siguientes a su desvinculación). (Ministerio de Defensa, 2004 citado en Human Rights Watch)

Así como las instrucciones expresas por parte del Ministerio de Defensa Nacional en las Directivas 15 de 2007 y 041 de 2012 para asegurar que niños desvinculados de los Grupos Armados al Margen de la Ley (GAML) en ningún caso participen en operaciones militares, e implementar la Política de Desmovilización y el modelo de atención a su grupo familiar. (Ministerio de Defensa, 2007).

Aún existen contradicciones y persisten las críticas al denominado GAHD, ya que dentro del Ministerio de Defensa siguen existiendo incentivos económicos para los desmovilizados colaboren brindando información a la justicia, incentivando a otras desmovilizaciones y entregando material de guerra, según la Directiva Ministerial 027 de 2012. (Ministerio de Defensa, 2012, citado en Fundación Ideas para la Paz, 2013)

Otro de los programas estatales que ayuda a entender un poco la dinámica de este conflicto fue el *“Programa Especializado de Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley”* del cual está encargado el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (ICBF, 2010) Si bien el programa está destinado a la atención de menores de edad y jóvenes hasta los 18 años de edad, en este caso se puntualizará la perspectiva hacia la atención que brindan a los jóvenes que se desvinculan entre los 17 y 18 años.

Para garantizar el servicio el programa define cinco modalidades: a) Hogar Transitorio, b) Hogar Tutor, c) Hogar Gestor, d) Centro de Atención Especializada, e) Casa Juvenil. “El objetivo general del programa es apoyar los procesos de restablecimiento de derechos, construcción de ciudadanía, e integración social de niños, niñas y adolescentes desvinculados”. (ICBF, 2010:11) Los jóvenes de 18 años se ubican en los Centros de Atención Especializada y/o en la Casa Juvenil de acuerdo a su situación. El programa cuenta con unos servicios para prestar una atención integral: vigilancia de salud y atención nutricional, acompañamiento psicosocial, formación y acompañamiento laboral, ciudadanía, gestión y protección en temas legales. El programa tiene unos periodos de duración estipulados de acuerdo a cada modalidad y existen convenios con otras entidades públicas para facilitar la formación educativa y la capacitación laboral de los jóvenes. (ICBF, 2010: 15-18) Ya que una vez cumplen los 18 años pasan a hacer parte del programa de atención de la ACR según lo establece la norma y se denominan desvinculados ya que vienen de ser recuperados siendo menores de edad del conflicto, han pasado por un proceso con el ICBF, y ahora la entidad encargada de su atención como jóvenes mayores de edad es la ACR.

Para finalizar en el año 2013 se radica la Resolución 0754 esta no señala cambios radicales a la política pública de reintegración pero si reafirma algunas de las ayudas existentes, también pensando en un futuro proceso de negociación de paz. “Uno de los puntos más novedosos de este documento es que los guerrilleros y paramilitares que estén presos por un

delito anterior a la desmovilización podrán acceder a los beneficios, incluso a los económicos, cuando terminen de purgar su condena. Hasta ahora se les reconocía la condición de desmovilizados, pero no podían gozar de las ventajas que ofrecen los programas de reinserción”. (Valero, 2013)

VI. ANÁLISIS DE ENTREVISTAS

A. Construcción de ciudadanía y percepción sobre derechos

De acuerdo a la definición de ciudadanía este “es un concepto que implica dos formas de relación con el estado: por una parte un vínculo que establece una serie de deberes y derechos, y un vínculo emocional con la nación” (Institut National de la Recherche Scientifique- INRS, 2012: 126) Por eso importante conocer en qué medida los jóvenes en proceso de reintegración conocen sus derechos y deberes, para hablar entonces de una ciudadanía juvenil que les brinde espacios de participación y recreación, en donde se puedan expresar de manera abierta y ser escuchados activamente.

La mayoría de los jóvenes entrevistados, conocen los derechos fundamentales o “básicos” como ellos los llaman, y son el derecho a la salud, el derecho a la educación, y el derecho a la libre expresión o a ser libres. Como expresa Sebastián “*tengo derecho a la vivienda, la salud, la educación, la libertad de expresión, a ser escuchado en caso de tener alguna queja frente a alguna autoridad*”.

Sin embargo, cuando se les pregunta por la manera como se les reconocen estos derechos, la mayoría no están familiarizados con el tema y muy pocos hablan directamente de participación, en cambio mencionaron las ventajas que tenían al haber adquirido estos derechos, como poder compartir con su familia, poder jugar futbol, o simplemente salir libremente. Según Jonathan la forma en que ahora si se le reconocen sus derechos como joven es “*Pelear en la EPS, porque ahora uno es un ciudadano, uno puede andar libremente, puede recrearse, y andar sin miedo y salir a un parque y también salir de rumba*”.

Se pregunta entonces, cuales son los espacios de participación, o de intercambio, para que estos jóvenes compartan y conozcan cuáles son sus derechos, así mismo tampoco dan razón de que existan entornos para que ellos socialicen y conozcan de experiencias similares con otros jóvenes, que les permita intercambiar o expresar lo ocurrido, para lograr un mayor entendimiento.

Al final es importante tener en cuenta las diferencias dentro de la caracterización en cada uno de los jóvenes que fueron entrevistados, ya que los niveles educativos y sus ocupaciones variaban significativamente, así como habían jóvenes que apenas han podido lograr finalizar la primaria, existen otros que lograron ser bachilleres, y otros con más suerte ya lograron entrar a la universidad.

Por otra parte se realizaron las mesas redondas para saber que tan enterados estaban los jóvenes sobre su ciudadanía, la pregunta inicial fue sobre cuales derechos, deberes, responsabilidades y obligaciones conocían ahora que hacían parte de la sociedad civil. En general la mayoría de jóvenes mencionaron derechos fundamentales como el acceso a la salud, el derecho a la educación, y el derecho a estar con su familia. Pero también reclamaron y ahora saben que como ciudadanos pueden presentar una queja por la falta de atención de las entidades públicas, además y por experiencias propias como la mayoría de colombianos deben hacer largas filas, ya saben que los trámites son demorados, y que no siempre logran la atención requerida. Y reconocen aunque en menor medida que tienen deberes y responsabilidades, frente a este último tema se refieren más que todo a mantenerse dentro de la legalidad, y cumplir con sus roles en el caso de quienes tienen hijos, ya que asumen que tienen una gran responsabilidad a largo plazo. Según Dilber *"la salud es muy mala y he estado detrás de la UARIV casi dos años, esperando el apoyo económico y me dan cualquier respuesta y tampoco. Aquí (en la ACR) me han apoyado con lo psicosocial, y pues mantenerse en la legalidad eso serían las responsabilidades, ser muy cumplido"*.

Pero según la entrevista que se le realizó al representante de una ONG en Colombia, José Luis Campo, cuando se habla del reconocimiento de los jóvenes como ciudadanos y el momento en el que ellos adquieren un estatus dentro de la sociedad civil, lo único con lo que está familiarizado es con un certificado que la ACR expide en donde garantiza que ellos ha completado con la serie de requisitos que establece la ruta de reintegración en términos de (educación, salud, atención psicosocial), y se supone que una vez lo reciben por parte de los profesionales reintegradores ya están graduados. Sin embargo existe un vacío, porque está muy claro la manera en la que ingresas al proceso de DDR en Colombia, pero no es tan clara la manera en la que finalizan el ciclo, más allá de cumplir con los requisitos fundamentales como son: un número de horas preestablecido de servicio social, un número de horas que garantiza un nivel educativo, y la no reincidencia en hechos que estén fuera de la ley.

Uno de los principales motivos para escoger a la jóvenes entre los 18 y 24 años de edad es que se establecen como una población económicamente activa, pero además que en las cifras que presenta la ACR en su página web, también están diferenciados y categorizados los jóvenes en este edad. Sin embargo, la ACR aclara que el enfoque de juventud en el que trabajan no va a estar categorizado en este rango de edad, sino según lo establece la ley 1622 en Colombia será entre los 18 y 28 años de edad.

Otra característica que aclara la ACR, es que cuando se habla de reclutamiento se adaptan las normas internacionales que dicen que no importa si el menor de edad es raptado o si toma la decisión deliberadamente de unirse al grupo armado, ya que tiene que contemplarse la vulnerabilidad y el hecho de que por ser menor de edad no está completamente consciente y facultado de sus acciones. Por eso todo reclutamiento es forzoso. Es importante que se establezca que no todos los jóvenes se desvinculan de manera voluntaria,

pues como ya se ha señalado existen los jóvenes que son recuperados y los que son desvinculados, y son diferencias sustanciales al identificar esta población.

En las mesas redondas cuando se les pregunto a los jóvenes por sus relaciones sociales y cómo interactúan con su entorno la mayoría manifestaron haber sufrido algún tipo de discriminación en diferentes espacios, algunos a nivel familiar, otros de parte de sus vecinos, algunos en sus lugares de trabajo. Aunque la mayoría cuentan que intentan manejar un bajo perfil, y el tema de su paso por el conflicto armado es algo muy personal y reservado, cuando por algún motivo el tema sale de su vida íntima, han sido señalados y se han visto obligados en algunos casos incluso a buscar otro lugar de vivienda, por temas de seguridad. Pero más allá de que exista discriminación, también dicen que esto nos les impide tener una vida funcional, estudiar, trabajar y tener amigos o familia como cualquier ciudadano. Según María del Mar *“se siente mal cuando habla la gente, porque la opinión es generalizada sobre los guerrilleros, porque piensan que todos somos iguales y eso no es cierto. Y ahora que están en los diálogos de paz todos hablan de eso... y pues a uno le gustaría opinar pero uno se queda callado”*.

B. Desarme y Desvinculación o Desmovilización

Cuando se habla de reintegración, es porque previamente se ha pasado por un largo y extenso proceso de desarme y desvinculación o desmovilización, fases que son determinantes para finalizar y lograr un proceso de reintegración que garantice una reinserción. Según la definición de la ONU el DDR es el “proceso de remoción de armas de las manos de los combatientes, el retiro de los combatientes de estructuras militares, y la asistencia a estos para reintegrarse social y económicamente en la sociedad mediante formas de vida civiles”. (Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, 2013: 13). Por eso se vuelve fundamental acercarse un poco a ese contexto previo, por el cual atravesaron estos jóvenes, y así lograr entender por qué y cómo es que llegan a la vida civil.

La mayoría de estos jóvenes fueron desvinculados, es decir tomaron la decisión voluntariamente y siendo menores de edad de salir del conflicto, en algunos casos por sus propios medios y en otros casos fueron recuperados por la fuerza pública. Por eso es preciso decir que recibieron una atención previa del ICBF, que es la entidad encargada de proteger y defender los derechos de los NNA, hasta que cumplieron la mayoría de edad. Otra característica en común, es que la mayoría provienen de las FARC, el grupo armado con mayor presencia a nivel territorial y con el que actualmente se mantiene un dialogo, para negociar lo que puede llegar a ser la firma de un importante e histórico acuerdo de paz para Colombia. Esto demuestra la importancia, que puede llegar a tener la firma del acuerdo, pero también el desafío con todo el proceso de DDR, y la preparación que no solo el Estado, sino también la sociedad civil debe enfrentar, para la fase de postconflicto, ya que como ellos mismos lo reconocen es difícil prepararse para ser de nuevo parte de la sociedad, y aprender a convivir.

El promedio de tiempo que estos jóvenes llevan dentro de la vida civil se encuentra alrededor de cinco años, por eso en su mayoría, todos pasaron primero por el ICBF, y por los diferentes módulos de atención que la entidad brinda una vez los jóvenes entregan armas. Sin embargo, los motivos de su desmovilización varían. La mayoría aducen el tema familiar como la principal causa para querer dejar a un lado el grupo armado, pero también asocian la violencia al interior del grupo. Cuando se trata del tema familiar, en el caso de los hombres, ellos extrañan a su familia, o explican que es difícil, porque los amenazan con hacerle daño a algún miembro de su familia, en caso de que incumplan con las órdenes. En cambio las mujeres en algunos casos toman la decisión de escapar porque terminan embarazadas, y hacen todo lo posible para que no las obliguen a abortar, teniendo en cuenta que la mayoría tienen a sus parejas sentimentales al interior del grupo. Una minoría de jóvenes, fueron recuperados en medio de algún tipo de enfrentamiento armado entre el grupo armado y el ejército, y luego entregados al ICBF.

Para eso se intentó realizar un acercamiento a estos jóvenes, realizando preguntas relacionadas con su proceso de DDR. Cuando se le preguntó sobre el motivo de su desmovilización o desvinculación, Shirley dice: *“porque en realidad uno adentro no tiene beneficios de nada. Uno no tiene ni libertad, no tenía derecho ni a ver la familia, no tenía futuro de nada por eso tome la decisión de salir del grupo”*. Mientras que Maritza es una de las jóvenes que fue recuperada y señala: *“Yo no ingrese porque yo quise a mí me recupero el ejército en un bombardeo, y me hirieron...aquí en el cuello y en los pies y estuve un mes en estado de coma y dure seis meses en el hospital. El bombardeo fue en putumayo, yo estaba desesperada y estuve feliz de haber sido recuperada.”* Con estos dos testimonios se puede ver la diferencia entre los motivos que impulsan la desvinculación de las jóvenes, y también lo que será el impulso o motivación para su proceso de reintegración.

C. Evaluación del Proceso de Reintegración

Dentro de la política de reintegración que implementa la ACR, se establece una ruta de reintegración que está compuesta por ocho dimensiones: seguridad, salud, ciudadanía, educativa, personal, productiva, familiar y habitabilidad. En este caso el propósito estaba dirigido a conocer con cuales beneficios y derechos de esta política de reintegración están más familiarizados los jóvenes en proceso de reintegración, y también establecer en la práctica cuales de estos beneficios están recibiendo por parte de la ACR en términos de salud y empleabilidad, particularmente.

Para este fin se les pregunto a los jóvenes sobre los beneficios con los que están más familiarizados, la mayoría de jóvenes se refieren a los beneficios de la política de reintegración en términos de apoyo económico, en su mayoría destinada a educación, o para la atención de sus necesidades básicas. También destacan el acompañamiento psicológico, el asesoramiento en términos jurídicos para poder legalizar su situación, tener

un documento de identidad y poder desempeñar cualquier actividad como un ciudadano de la vida civil, y la seguridad o el respaldo que sienten al estar involucrados en el proceso, y dejar a un lado las armas. Según Shirley, para ellos estos son los beneficios y derechos de la política de reintegración: *“Tener seguridad, para que no me pase nada. Otro beneficio es que recibo un apoyo económico mensual, por estudiar, por trabajar y lo recibo por asistir a la ACR. Y pues por ser desmovilizada sé que tengo derecho a muchas cosas, y si claro por ser víctima sé que tengo un beneficio económico que todavía no lo he recibido, pero sé que lo tengo.*

Esta pregunta también dio un importante lugar para que los jóvenes hablaran sobre la articulación que de manera en algunos casos obligada, debe ser el proceso de reintegración en Colombia, ya que siendo menores de edad (desvinculados), son atendidos en primera instancia por el ICBF, para que una vez cumplen la mayoría de edad, es decir los 18 años, pasen a ser atendidos por la ACR, pero al mismo tiempo, tengan un reconocimiento como víctimas por parte de la UARIV, y reciban en algunos casos un importante apoyo económico.

Aunque no todos reconocen el papel de las tres entidades, si es importante destacar que en su mayoría, están al tanto y conocen cuáles son sus derechos y su rol frente a cada entidad, según cada caso en particular. Saben en qué medida y hasta donde, pueden darles acompañamiento y cuál es la responsabilidad, y los deberes de cada uno frente a los objetivos de las entidades, en el propósito final de completar una reparación integral.

Por otra parte, con el propósito de conocer hasta donde los beneficios de la ruta de reintegración, garantizaba derechos fundamentales como la salud, y el empleo digno. Se puede establecer que la mayoría de los jóvenes están afiliados al sistema de salud, en su mayoría a entidades subsidiadas por Estado. Sin embargo, también es preocupante notar que algunos de los jóvenes que están empleados, no están familiarizados con el tipo de seguridad social, que su empleador les presta y desconocen a que entidad prestador de salud están afiliados, pues creen que esto solo están en manos de su empleador. Y aún más preocupante, saber que aunque fueron una minoría, hay jóvenes que no entienden cómo funciona el tema de su seguridad social o no están afiliados a ninguna entidad prestadora de salud.

En cuanto a la empleabilidad, la ruta de reintegración cuenta con una dimensión de productiva: esta “busca la generación de capacidades que faciliten la inserción económica de la PPR, de manera que tanto ella como su grupo familiar puedan disfrutar de sus derechos económicos y desarrollar un proyecto de vida productivo, según sus expectativas y según el entorno en que se encuentran“. Se puede decir que un poco menos de la mitad de los jóvenes cuentan con un empleo formal, y se desempeñan en oficios varios. La otra mitad de los jóvenes se encuentran bien sea desempleados o en un empleo informal. Es importante destacar que la mayoría, no importa si están trabajando, están preocupados por continuar con sus estudios y completar un nivel de educación superior. El problema está para algunos en la falta de recursos, o en la disponibilidad de tiempo, y en el caso de las

mujeres es difícil encontrar alguien que se haga cargo de sus hijos, mientras ellas estudian o trabajan.

Y es que mientras Hildebrando está afiliado a una entidad prestadora de salud, y administra una panadería, por otra parte Leydis aunque también cuenta con una afiliación a una entidad prestadora de salud, ella en cambio tiene un empleo informal, realizando aseo en apartamentos. Lo cual no es el ideal dentro de sus metas, ni de su proyecto de vida.

Frente a la atención individual que los jóvenes reciben por parte de las instituciones públicas, se buscó indagar sobre la percepción que los jóvenes en proceso de reintegración tienen del proceso de reintegración según su experiencia personal. La mayoría coinciden en señalar alguna ventaja en común, como lo son el apoyo económico para continuar con sus estudios, la orientación para desenvolverse como ciudadanos y el acompañamiento que reciben para legalizar su estatus teniendo todos sus documentos en orden. Así mismo, algunos aún se sienten inseguros y no creen que sea suficiente el acompañamiento. Cuando se le preguntó a Maritza por las ventajas y desventajas del proceso, esto fue lo que contestó: *“Ventajas para mí, ha sido el apoyo económico, la vigilancia de mi familia, y la seguridad, la ayuda que me dan, y el apoyo de los psicólogos, en los temas de salud, la educación. Y desventajas hasta ahora no, ninguna.”*. Mientras que Jonathan afirma:

“Ventajas, ser libre, poder trabajar sin hacerle mal a nadie. Yo creo que a nivel familiar hay ventajas y desventajas porque antes podía verlos, y ahora no puedo, porque ir a verlos es complicado, eso toca como ir a visita de médico. Y desventajas, pues que el estado dice que le brinda protección, pero no comparto la idea de que uno está segura, ni aquí ni en ninguna parte. Porque uno no se puede mover libremente, porque uno ya conoce donde están los retenes de la guerrilla por las carreteras, entonces uno sabe que lo pueden desaparecer del mapa”.

En esta evaluación y cuando los jóvenes comienzan a mencionar las ventajas, se pueden comenzar a destacar las dimensiones de la ruta de reintegración que tal vez en la práctica han tenido mayor incidencia dentro del proceso, frente a otras. Por ejemplo, la mayoría valora el enfoque personal, y destacan como han mejorado sus relaciones sociales; el enfoque de productividad también lo señalan como un valor agregado no solo en términos de empleo pero también en ideas de negocio y orientación general, y la educación y la ciudadanía se vuelven ejes dentro de su estatus como parte de la sociedad civil en un proceso de inclusión.

Sin embargo, el tema de salud, habitabilidad, seguridad y familia quedan relegados o son parte de los factores por mejorar. En el enfoque de salud, si bien la mayoría de jóvenes tiene cobertura, la mayoría aún no tiene claro cómo funciona el sistema ni la cobertura y beneficios que esto implica. Frente a la habitabilidad, muchos buscan mejorar su lugar vivienda actual, y adquirir a largo plazo, una vivienda propia con el propósito de asegurar un patrimonio. El enfoque de seguridad y familia se ven entrelazados, ya que si bien se alegran por volver a tener comunicación de manera abierta con sus familiares, la mayoría no tienen posibilidad de verlos por cuestiones de seguridad, y aducen la responsabilidad

tanto al Estado como a la ACR, ya que no sienten que se les brinde el acompañamiento necesario y saben que están en riesgo en caso de regresar a sus lugares de origen.

El objetivo en este caso era conocer que tan satisfechos e involucrados estaban los jóvenes con el proceso de reintegración en general. En este caso se refiere a todos los actores que han participado en el proceso, desde personas naturales hasta personas jurídicas, y el respectivo acompañamiento que ellos consideran ha tenido a lo largo del mismo.

La mayoría de jóvenes en proceso de reintegración consideran que el Estado acompaña y garantiza el proceso de reintegración, aunque algunos aclaran que han recibido acompañamiento, también establecen que la garantía no la encuentran, y están conscientes que depende de ellos que se les garantice el cumplimiento de sus derechos. Según Johany el Estado acompaña *“en parte, porque en realidad no cumplen cien por ciento como lo dicen. Por ejemplo, a la sociedad le dicen una cosa y lo que nos brindan es otra, dicen que nos dan como seiscientos mil pesos y aquí nos dan como un tercio del mínimo”*.

También se les preguntó de parte de quien han recibido acompañamiento, y la mayoría destacaron la labor de las psicólogas y de los tutores o reintegradores asignados, durante el proceso. Esto demuestra el importante componente psicosocial que tiene para ellos el proceso y la relevancia del acompañamiento de los profesionales, dentro de su inclusión y reinserción a la vida civil. Cuando se les pidió su opinión general sobre el proceso de reintegración, la mayoría tienen un concepto favorable, que argumentan sobre la base del apoyo económico, la convivencia, la orientación, la protección, entre otro. Sin embargo existen reparos sobre la base de que no deja de ser muy extenso el tiempo en total para culminar la ruta de reintegración, y que el apoyo económico, no es suficiente para completar las metas en términos de educación o de ideas de negocio. Esta fue la opinión de Hildebrando sobre el proceso de reintegración: *“Bien, pues bien que hayan personas que se desmovilicen, y es que con este programa que uno consigue dónde dormir, dónde comer, y si no hubiera este programa...pues quién sabe dónde estaría yo y pues creo que gracias a este programa yo pude seguir adelante, estudiar, pude trabajar. Y ahora le puedo dejar el camino a los que vienen, dejarle el camino bien, con un buen estudio para los que vienen que sea un ejemplo para los que vienen”*.

Y aunque la mayoría califican como bueno el proceso de reintegración, cuando se les pregunto si conocían alguna historia exitosa de reintegración en su entorno, la mayoría contestaron que no, y fueron pocos los casos en donde efectivamente conocían a algún conocido o familiar que estuviera trabajando de manera formal, o hubiera logrado montar un negocio propio con un ingreso sustentable. Esto último lleva a reflexionar sobre la base, de bajo que parámetros de juicio y cuales elementos tienen en cuenta al momento de calificar el proceso de reintegración con un concepto favorable o desfavorable en algunos casos.

Con el fin de evaluar el proceso de reintegración, una de las principales inquietudes que se les formulo a los funcionarios de la ACR era cuando y como garantizar que un joven ha sido reintegrado y hace parte de la sociedad civil. Ya que si bien según el CONPES 3554 de la política de reintegración establecía en el 2008 una duración de dos años para el proceso,

ahora según la Resolución 0754 de 2013 cambia la duración y las condiciones y se actualiza a la ruta de reintegración actual para establecer una duración de seis años y medio. Frente a este cuestionamiento la ACR, explica que antes el proceso era más asistencialista, mientras que ahora busca con las ocho dimensiones ser un proceso integral, que no solo brinde un apoyo económico. Afirman que el seguimiento y acompañamiento son fundamentales y que en ese cambio de propiedades del proceso actualmente existen personas en proceso de reintegración que pueden durar hasta trece años en el proceso de reintegración o más sin completar todas las fases. Así mismo, durante su proceso de transición se dio la desmovilización de las AUC, que dejó aprendizajes pero también un limbo jurídico existente para aproximadamente once mil a trece mil personas.

La ACR asegura que una persona ha sido reintegrada cuando cumple con todos sus compromisos en las ocho dimensiones, y será el reintegrador quien lo determine. Deben cumplir con los instrumentos de caracterización, y con los tiempos y condiciones que la resolución 0754 establece, sin haber incumplido ni cometido faltas. Superan la vulnerabilidad, son ciudadanos que se mantienen en la legalidad, conocen sus derechos y deberes, y según la ACR seis años no es poco tiempo. Lo cual les permite cambiar procesos mentales, entre más tiempo dure en un proceso de reintegración se tiene más garantías de no volver a delinquir. Entre mayor tiempo en un GAOML, más difícil es el proceso de reintegración.

Frente al proceso de reintegración, otro de los grandes desafíos es el tema de la estigmatización y la empleabilidad. Para enfrentar el estigma la ACR dice que uno de los principales compromisos es dejar a un lado la nominalización, es decir al interior de la entidad no se habla de “desmovilizados, ni de víctimas, ni victimarios”, al igual que con campañas publicitarias, en televisión, prensa e internet. Y cuando se trabaja en eventos con socios, se les trata a las personas en proceso de reintegración como personas de la sociedad civil, y se les llama por su nombre. También menciona la labor y el apoyo que socios del sector privado que si bien antes no estaban interesados en colaborar empleando a este grupo poblacional, ahora son ellos quienes buscan a la ACR para trabajar en conjunto.

Pero para que todo esto funcione se debe tener en cuenta un factor fundamental y es que siendo jóvenes, se necesitan espacios de participación e interacción, en donde puedan discutir temas que van más allá del conflicto. Según la ACR, estos espacios existen y en el enfoque diferencial de desvinculados, se establece un espacio de prevención de reclutamiento en donde ellos participan, se denominan “Mambrú no va a la guerra” y “Basta ya”. Los jóvenes se reúnen todo el año, entorno a iniciativas locales juveniles y son los reintegradores quienes tienen la responsabilidad de facilitar estas iniciativas.

Otra característica que vuelve complejo y extenso la reintegración es que desafortunadamente en Colombia todos los procesos están centralizados y el proceso de reintegración no escapa de esta dinámica. No obstante, el conflicto colombiano se ha vivido a lo largo de todo el territorio, y cuando se atiende a la población desvinculada, se habla en su mayoría de jóvenes que provienen de lugares rurales, los cuales en su mayoría llegan a

grandes ciudades o en su defecto a la capital del país, buscando un nuevo futuro. Según la ACR, están incentivando la idea que si todas sus habilidades son de campo, entonces ya no se fortalezcan diferentes capacidades que estén dirigidas a quedarse solo en las grandes ciudades, sino que regresen al campo bajo unos protocolos de seguridad. Por supuesto que no se expongan y que no regresen a las mismas zonas en donde fueron reclutados. La idea es que regresen a la ruralidad, y para esto los reintegradores van hasta el campo, y las TICs han facilitado el proceso.

Con el fin de conocer el punto de vista de una ONG, el coordinador de Benposta Colombia también respondió preguntas relacionadas con la efectividad del proceso de reintegración, y si bien ya se habían hecho entrevistas con jóvenes que están involucrados con el proceso, y se conocía el punto de vista institucional, ahora la idea era conocer la percepción desde una óptica distinta que represente a la sociedad civil. En este caso la representación la brinda Benposta una ONG de origen español que “tenía la misión institucional de desarrollar acciones y programas que les permita a los niños, niñas y jóvenes que sufren las consecuencias de la exclusión y marginalidad social la plena restitución y vigencia de sus derechos fundamentales” (Benposta Colombia, 2010).

Uno de los mayores desafíos que enfrentan los jóvenes en proceso de reintegración según José Luis es el auto reconocimiento como sujetos de derechos, es decir establecer que son sujetos de dignidad y romper con la oferta institucional, ya que desafortunadamente la política pública está construida sobre la base de un estigma. En el caso del bienestar familiar van a tener que revisar los lineamientos técnicos, pues es diferente trabajar en un contexto de conflicto armado a trabajar ahora en medio de diálogos de paz y post acuerdo. Según José Luis:

“en este momento se debe priorizar lo comunitario, priorizar sus regiones y en ese foco de atención integral, nosotros venimos hablando de entornos protectores, entornos protectores significa que las comunidades adquieren capacidades para acompañar. Eso no significa que tú le entregas el problema a la comunidad sino que la comunidad tiene herramientas y cuando hablamos de comunidad me refiero a las organizaciones sociales, Iglesias, colegios, familias, organizaciones de la sociedad civil, juntas de acción comunal. Que tienen conciencia del problema y tienen capacidad de integración social y capacidad pero para eso tú no puedes tratarlo a partir del estigma sino como sujetos sociales”.

Finalmente con el propósito de conocer en qué medida era efectivo el trabajo de la institucionalidad en la coordinación del proceso de reintegración, se realizaron preguntas relacionadas con la articulación de tareas y procesos, los resultados y el enfoque de ciudadanía en el trabajo con jóvenes, y las alternativas frente a educación y empleo.

Frente al tema de la ciudadanía, se realizaron preguntas relacionadas a Edna- pedagoga experta en temas de conflicto quien afirma que si se habla en términos legales el periodo de reintegración se cumple a los seis años y medio y una vez ellos reciben los beneficios económicos, el apoyo para la educación, y los subsidios de salud. Pero es diferente cuando se habla en términos del proyecto de vida, pues la persona se considera reintegrada cuando comienza a aportarle a la sociedad, cuando deja de ser solamente benefactor, y valorando

las oportunidades que el Estado le ha otorgado pueda participar en organizaciones, políticamente vote, y se haga participe de las diferentes formas de organización que tiene la sociedad como cualquier ciudadano. Y esto los incluye no solamente a ellos como individuos sino también a sus familias, que asistan con sus hijos a las jornadas de vacunación, y participen con sus familias de actividades lúdicas. Edna afirma: "el problema no debería ser de tiempo, sino de las condiciones en las que están y de las comunidades de las que ellos vienen y también en las comunidades receptoras, porque el contexto sí influye mucho".

Otro de los interrogantes estuvo relacionado con un limbo jurídico que existía hasta hace poco porque había una especie de limbo jurídico por el artículo 190 de la Ley 1448 de 2011, más conocida como la Ley de Víctimas en Colombia. Básicamente el problema radicaba en que mientras los desvinculados de los grupos armados tradicionales (FARC, ELN, EPL) tenían acceso al CODA y a la Ruta de atención y reparación integral, aquellos jóvenes que venían de grupos paramilitares como "BACRIM", no contaban con los mismos beneficios entre las mayores desventajas estaba el hecho de que los antecedentes judiciales permanecían en su historial, factor fundamental al momento querer comenzar de nuevo con un proyecto de vida laboral o educativo. Finalmente y gracias a un fallo de la Corte Constitucional, por una demanda de inconstitucionalidad que presenta la Defensoría del Pueblo a este artículo, se establece "que los menores de edad desvinculados de los grupos post desmovilizados o "bandas criminales", sean cobijados por los programas de asistencia del Gobierno, particularmente respecto a los procesos de reintegración social y económica". (Defensoría del Pueblo, 2016)

Según Edna más allá de las diferencias por el carácter del grupo insurgente, considera que la sociedad colombiana ha sido bastante generosa frente a la dimensión del conflicto. Y los beneficios que los jóvenes reciben a partir de las oportunidades que brinda este programa son mucho mejores que enviarlos a la cárcel, o que hayan muerto en medio de un combate, eso es lo que hay que señalar. En el caso de las oportunidades de educación y empleo, Edna afirma que el acceso a la oferta educativa para los jóvenes en proceso de reintegración existe, y el problema no está en el acceso sino en la baja calidad de esta oferta. Pero frente a las ofertas laborales, el problema ya es de un carácter más estructural, si bien vale rescatar que a diferencia de otros colombianos existe un grupo de personas y una serie de ofertas laborales destinadas únicamente a este grupo poblacional que estos de por sí ya es bastante, en un país con una elevada tasa de desempleo. Por el otro lado, es complicado, porque el programa pretende disponer de una serie de empleo categorizado y destinado completamente fuera de los proyectos de vida de estas personas, entonces es muy complicado. Según Edna "la idea es generar oportunidades para que todos tengan empleo, pero en la medida en que esté genera oportunidades tiene personas que en diferentes campos y en diferentes perspectivas, y en diferentes áreas que pueden aportar".

D. Proyecto de Vida

Una de las finalidades del proceso de reintegración es que sea integral, y para eso también les exigen a los jóvenes que cumplan con una serie de requisitos como lo son: un número de horas de asistencia y prestación de un servicio social, y además completar un número de horas que certifiquen un nivel de educación al menos a nivel técnico, para que al final la ACR pueda garantizar un apoyo económico importante de casi (\$4000 dólares), que será destinado para vivienda, educación o el apoyo a una idea de negocio, dependiendo del interés de cada participante.

Esta decisión queda en manos del participante pero siempre con el acompañamiento y orientación de los reintegradores que son quienes han estado al frente, durante los seis años y medio que dura el proceso, y quienes al final garantizan que el joven cumple con los requisitos antes mencionados, para poder tener este apoyo económico por parte de la ACR.

Cuando se les preguntó a los jóvenes por sus metas a corto y largo plazo, la mayoría de jóvenes tienen claro la importancia de la educación y quieren en el corto plazo terminar sus estudios, sin importar que tan bajo o alto se encuentre su nivel educativo, o si deben trabajar y estudiar para garantizar el apoyo económico necesario para finalizar su educación. Mientras que en el largo plazo, la mayoría quieren ser profesionales en distintas áreas y les gustaría asegurar un patrimonio, con un buen empleo que les permita tener un ingreso estable, y constituir una familia. Aunque la pregunta es muy personal esto fue lo que dijo Hildebrando sobre sus metas: *“en el corto plazo seguir estudiando, terminar el técnico y seguir tecnólogo. Ahorita quiero seguir estudiando derecho. Y en el largo plazo quiero seguir laborando, quiero tener mi familia, tener mi casa, mi carro, mi todo eso y viajar, viajar y conocer todo si yo quiero es viajar”*. Sobre el tema del beneficio de inserción económica, Maritza fue una de las jóvenes que tenía más claro el tema y así lo explica:

“después de que uno dure 4 o 5 años y después de que uno termine la educación se acaba el apoyo económico para esto. Entonces me dan un apoyo para un plan de negocios en términos productivos, que son 8 millones, aunque primero me piden 80 horas de servicio social en donde yo cuide a unos abuelitos, y ahora que ya complete las 400 horas de educación que las termino después de que termine las practicas. Entonces puedo aplicar para un apoyo de acuerdo a la misma línea de estudio y yo ahorita termino un técnico en secretaria”.

Al final de la entrevista dos de las preguntas estaban dirigidas a conocer si los jóvenes por algún motivo, consideraban la idea de volver a pertenecer a algún GAOML, o si habían contemplado la idea de cometer algún hecho al margen de la ley ahora que estaban dentro de la legalidad. La respuesta generalizada para ambas preguntas, fue negativa, solo en algunos casos se sustentó la idea de volver a tomar las armas, pero solo en caso de que la ideología del grupo armado cambiará y volvieran a luchar por una causa justa. Si bien es cierto que la reacción en general fue negativa, también se valoró en muchos casos la situación de vida actual, cuando se les formularon estas dos preguntas, es decir valoran demasiado lo que tienen ahora y no están dispuestos a volver a pasar por condiciones tan

adversas para perder lo que han conseguido hasta la fecha, y lo que planean para un futuro próximo.

Cuando se realizaron las mesas redondas se realizaron preguntas similares con el propósito de conocer un poco más sobre sus proyectos de vida, teniendo en cuenta el apoyo que han recibido a lo largo del proceso de reintegración. La mayoría de jóvenes están interesados en culminar sus estudios y destacan la importancia que esto tiene dentro de su desarrollo en el corto y largo plazo. Y la mayoría destacan el apoyo económico que la ACR representa a largo plazo para montar un negocio, para adquirir una vivienda, ya que muchos piensan en el futuro de sus familias y en establecer un patrimonio que les permita independizarse. Algunos también mencionan la idea de regresar al campo, pues es su lugar de origen, y no descartan la posibilidad en caso de que cese la violencia. Así lo señala Jonathan *“terminar estudios y seguirme capacitando. Estructurar una mejor inclusión para la sociedad para dejar a un lado la estigmatización y dejar de vender el morbo, qué es lo que se ha dado a conocer del proceso de reintegración. Y el solo hecho de estar acá y de ya haber dejado las armas es algo muy positivo... y los que estamos aquí intentando hacer parte otra vez de la sociedad”*.

En el caso de las mujeres, ellas se ven relegadas en temas de educación ya que la mayoría tienen hijos y no cuentan con el apoyo socio-económico para que alguien cuide a sus hijos mientras ellas estudian y/o trabajan. Pero esto no impide que sus metas persistan y quieran continuar con sus estudios.

E. Enfoque Diferencial

Teniendo en cuenta que el enfoque de la investigación está centrado en los jóvenes y una vez revisada la política pública de reintegración, fue necesario conocer hasta qué punto la ACR cuenta con un enfoque de atención diferenciado para los jóvenes entre 18 y 24 años, y como trabajan teniendo en cuenta la importante articulación que se supone existe con las otras entidades como lo son el ICBF y la UARIV. Ya que es muy distinta la atención que requiere un menor que fue reclutado, y ahora es un joven mayor de edad con el propósito de ingresar a la sociedad civil, a la de un adulto desmovilizado.

Frente a este cuestionamiento, la ACR básicamente se respalda en la tesis de que existe un enfoque diferencial para jóvenes como se aclaró previamente, pues hay una diferencia entre los desvinculados y los desmovilizados, lo cual es una diferencia establecida por ley. Sin embargo aclaran que dentro de la entidad no existe un enfoque de juventud, y que están trabajando en el mismo, y a más tardar finalizando este año, estará listo y establecen que el enfoque será de acuerdo a la ley estatutaria para jóvenes entre 18-28 años. Así lo afirmó Ernesto Méndez *“en este momento no hemos sacado un enfoque diferencial de jóvenes, este año tenemos que construirlo, un enfoque diferencial dentro del modelo nuevo, pues “modelo” que ya lleva tres años funcionando, para jóvenes entre 18 y 28 años que tiene dos ejes, uno es víctima y el otro es joven. Este año va a salir uno de víctima y también va a salir uno de adulto mayor”*.

Se cuestionó el modelo de atención para temas de empleabilidad y la articulación que realizan con las otras entidades siempre sobre la base del enfoque de juventud. Frente a ambas preguntas la respuesta fue negativa, y es que los jóvenes no son separados en términos poblacionales, pero reciben una atención personalizada de acuerdo a su contexto, y a sus capacidades. En ese sentido, también fueron claros al establecer que la UARIV hasta el año pasado no tenía un enfoque para jóvenes desvinculados, y hasta este año entro a funcionar una Ruta de Atención Integral a la Población desvinculada, compuesta por el ICBF, la ACR y la UARIV.

En el caso de las preguntas relacionadas con el enfoque diferencial más relevantes era conocer si para Benposta como ONG el enfoque diferencial de juventud estaba presente dentro el proceso de reintegración, y en qué medida era este un vacío importante del proceso, con todos sus componentes, empleo, educación, salud. Además conocer que tan informado estaba frente a la construcción de un nuevo enfoque, pues según la ACR ellos ya empezaron a trabajar sobre el mismo y trabajan con la sociedad civil, no solo en esta ruta de atención diferenciada sino en los programas de participación. Según José Luis Campo, coordinador de la ONG, si bien existe una diferencia entre el desvinculado y el desmovilizado, no existe un enfoque diferencial que le brinde una atención diferenciada a un joven entre 18 y 24 años de edad. Que generalmente, por no decir que la mayoría de veces ha pasado por los programas del ICBF como desvinculado ya que fue reclutado siendo menor. José Luis afirma

“Yo sé que hay una política diferencial para niños niñas y adolescentes hasta 18 años pero no conozco una política diferencial para jóvenes entre 18 y 24 años, hay muchos casos en este momento que forman parte del grupo que salieron o que pasaron por el Bienestar Familiar hace 10 años...11 años. Obviamente que hoy en día, ya son mayores de 24 años, pero ellos de alguna forma son sujetos de ese enfoque diferencial porque obviamente salieron de la guerra siendo niños y son sujetos de reparación integral desde su condición de víctimas del reclutamiento”.

Otro de los interrogantes sobre el enfoque diferencial, era conocer si existía algún programa enfocado a la generación de oportunidades laborales, teniendo en cuenta que son una población económicamente activa. Según José Luis han existido varios intentos de generar proyectos productivos, pero que no siempre cumplen con la generación de ingresos esperada y excepto algunas excepciones ellos reciben un apoyo económico con el cual compran vivienda o ganado para recibir una rentabilidad. Pero en general tampoco reciben la asesoría ni el acompañamiento para que este dinero no sea perdido. Según José Luis *“no había una preparación ni una política de inserción laboral y en estos momentos no creo que exista. No creo que exista una oferta de empleabilidad cualificada, al contrario el haber estado en la guerra sigue siendo un estigma social que les marca y le cierra mucho de los procesos por eso mucho de los muchachos deciden bajar el perfil y se cierran a la sociedad”.* Una de las alternativas que él plantea es que más que hablar de empleabilidad se hable de los proyectos de vida, que tiene que ver con la construcción de dignidad, la relación con la familia, y la construcción de vida como hombre y como mujer, y es ahí donde ellos han adquirido habilidades y destrezas para competir en el mercado laboral.

Destacar que uno de los grandes problemas de ellos es la parte psicosocial y la parte familiar, y desafortunadamente es un error pensar que los programas del gobierno generan arraigo, y la guerra tampoco da arraigo.

Frente a este tema una de las preguntas estaba relacionada con la forma y espacios de participación de los jóvenes fuera de los contextos y temas relacionados con el conflicto, con el fin de conocer qué tipo de iniciativas ya fuera con la sociedad civil o en conjunto con el Estado se promovían o si por el contrario no existían tantos espacios. José Luis afirmó que:

“existen espacios de participación ciudadana desde su condición de jóvenes y no desde su condición como ex combatientes muchos de los muchachos que han vivido su experiencia en la guerra han logrado ser incluidos en iniciativas de protagonismo juvenil desde su condición y desde su experiencia .Yo no he visto fuera de algunos eventos que se organizan, la mayoría de los muchachos están fuera del programa de la ACR”.

Y estableció que en Benposta la ONG que coordina en Colombia existen espacios de participación para estos jóvenes, pero aclaró que ellos participan desde su condición de sujetos sociales y no como excombatientes porque a ellos no les interesa explotar el estigma como víctimas, y si bien ellos conocen su pasado no les interesa perpetuar esta identidad.

Y para conocer la opinión y el enfoque de un experto, se realizaron preguntas relacionadas para conocer si existía o no un enfoque de juventud en el proceso de reintegración, y ver en qué medida podía brindar información adicional a la que la institucionalidad y la ONG habían otorgado. Aprovechando que es una persona de un carácter independiente, pero que cuenta con la experiencia y ha trabajado con jóvenes en proceso de reintegración desde el área de la educación, se le realizaron algunas preguntas iguales y otras similares. Según Edna, no existe un enfoque diferencial para jóvenes en proceso de reintegración, y si bien diferencia la categoría de desmovilizado y desvinculado y destaca la labor del ICBF en la labor que otorga a los menores de edad, ella dice que no entiende por qué siendo mayores de edad o apenas cumplen los 18 años a estos jóvenes no se les da una atención especial o diferencial y en muchos casos no se les reconoce el estatus de víctima, teniendo en cuenta que la mayoría fueron reclutados siendo menores de edad y les violaron sus derechos fundamentales. Edna afirma “es discriminatorio porque lo que se les debería reconocer es que fueron vinculados a un grupo armado siendo menores de edad es decir es que eso y más es el reconocimiento de víctimas que debería ser reconocido independientemente de la edad en la que salgan. Pues porque hay una violación grave de los Derechos Humanos”.

Otro de los interrogantes fue sobre los espacios de participación diferentes al contexto del conflicto que existen para estos jóvenes, pero según Edna solo conoce algunas expresiones culturales de participación pero siempre vinculadas al proceso de reintegración. Igual afirma que estos espacios de participación también dependen de que la sociedad civil sea más abierta y les dé una segunda oportunidad a estos jóvenes, ya que si el estigma continúa es muy difícil que exista otro tipo de espacios.

Según Edna el desafío del proceso de reintegración no solo lo enfrentan los jóvenes, está en toda la población colombiana en general, ya que existe una mala calidad en el servicio de salud, una mala calidad en la educación. Ella dice que si los problemas de fondo no se solucionan es muy difícil que estos jóvenes que vienen de grupos armados encuentren un proceso de reinserción a la sociedad civil más fácil de llevar. Según Edna “pienso que de cara a un futuro proceso de paz lo que se tiene que pensar es como estos procesos aportan al desarrollo territorial, el desarrollo de las comunidades a mejorar las condiciones de vida. Y la institucionalidad cómo se fortalece para brindar mejores servicios y ser garante de derechos más que, qué hacer de manera particular con unos jóvenes que han pertenecido de un grupo armado”.

F. Articulación de tareas en el proceso de reintegración

Teniendo en cuenta la complejidad del conflicto colombiano y la diferencia entre un joven desvinculado y un desmovilizado, la ACR y la entidad encargada de coordinar el proceso de reintegración, y además se faculta para desarrolla procesos pedagógicos y de transición, por los cuales atraviesan las personas que deciden dejar a un lado las armas. Estos procesos los acompaña tanto el ICBF cuando se trata de menores de edad, como la UARIV teniendo en cuenta la condición de víctima, y buscando la correspondiente reparación según el caso, además de la atención individual que se supone deben recibir de acuerdo a la normativa previamente establecida en la ley 1448 y la ley 975.

Por eso se buscaba conocer cuales entidades apoyaban el proceso y cómo funcionaba esta articulación. Según la ACR han venido haciendo esfuerzos desde el 2012 y 2013, porque existía una amplia desarticulación, por eso y siguiendo recomendaciones externas se ve la necesidad de crear la Ruta de atención integral a la población desvinculada, la cual está conformada por el ICBF, la ACR, y la UARIV. Aunque todavía esta proceso de construcción y pilotaje, lo que han intentado es que cada entidad con su enfoque, compartan la visión hacia el menor, o el que fue el menor de edad en el caso de los jóvenes. La idea es brindar una atención para que cuando una entidad termina un proceso, ya la otra este allí apalancando el siguiente, es decir cuando el menor sale del ICBF, cuando están en la etapa del egreso, ellos van a conocer a los profesionales de la ACR y allá se les va a socializar el proceso que comenzaran con la nueva entidad, en el ICBF no se puede hacer intervención porque no es competencia de la ACR, pero si se les comienza a socializar la política pública, el programa, sus derechos y deberes. Con el propósito de que sepan que sigue en el proceso de reintegración.

Así mismo, afirma la ACR, que mientras están en la etapa de egreso con el ICBF, también se les hace unos talleres con la Unidad de Víctimas, para que empiecen a conocer sus derechos como víctimas. Esto incluye información que va desde la indemnización, hasta como darle un buen manejo. Existe un taller denominado “Ojo al fraude”, que está destinado a que aprendan como manejar ese capital, ya que es un recurso elevado el que se les asigna una vez se les reconoce la condición de víctimas del conflicto, la idea es no dejarlos desprotegidos con la alta suma de dinero, teniendo en cuenta que pueden haber

muchas personas pendientes, pues al ser tan jóvenes e ingenuos no saben cómo administrar el capital, y quieren sacar provecho de la condición. Esta orientación no está solo destinada a la indemnización, sino también a un tema fundamental y es el de cómo llegar al registro único de víctimas, y la verificación de que se encuentren registrados para poder recibir el beneficio económico.

Es entonces cuando comienzan el proceso con la ACR, y los profesionales reintegradores atienden la población bajo el enfoque diferencial, pues también ya trabajan articuladamente con los profesionales de la Unidad de Víctimas porque puede ser una persona en proceso de reintegración pero tiene doble condición también es víctima. Y el acompañamiento será diferencial en varias cosas, por la edad, pues es desvinculado pero también es víctima. Mientras que un desmovilizado no recibe el mismo acompañamiento, ya que tal vez no necesita la misma orientación.

A pesar de intentar trabajar en este proceso de articulación, también aclara la ACR que hasta el año pasado, una de las entidades involucradas en el proceso, como es la UARIV, no tenía un enfoque diferencial para jóvenes. Sin embargo, dentro de la Ruta de reintegración señalan que existen otras entidades estatales involucradas en la consecución de las metas del proceso de reintegración integral como lo son el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, este último encargado de atender temas como la atención psicosocial, el consumo de sustancias psicoactivas, y la prestación básica de servicio de salud. Frente a este tema la ACR dice que si bien se encarga de contratar a profesionales integrales que conozcan las políticas públicas y sean capaces de brindar un acompañamiento frente a esos temas, no desconoce la responsabilidad de las otras entidades públicas, ya que existen problemas que no son ajenos a cualquier colombiano del común y por más orientación que las personas en proceso de reintegración reciban las dificultades existirán y hay problemas en materia de salud que son ajenos a la ACR.

Así mismo se le preguntó al representante de la ONG- Benposta si existe en realidad una articulación interinstitucional y territorial, entre las entidades responsables del proceso. Según José Luis, aunque ha habido varios intentos por lograr esta articulación, no se ha logrado un engranaje entre el ICBF, la ACR y la UARIV. Aunque destaca que cada institución tiene claro su rol claro, él señala: “Se han constituido mesas y algunos avances, pero lo que yo he visto es que hay confusión, hay contradicciones en varios casos en donde por ejemplo, el ICBF le reconoce la condición de víctima pero la UARIV le niega la condición en el mismo caso”.

Y acerca del tema de la articulación institucional, Edna afirma que aún hace falta mucho por hacer, y aunque reconoce que existe un avance significativo en esta materia, también asegura que cada entidad trabaja en su enfoque, y en el reconocimiento de lograr su objetivo particular. Destaca que en los últimos cinco años se han dado pasos importantes para continuar trabajando por los intereses en común.

Uno de los objetivos de la entrevista con un representante de una ONG era conocer que están haciendo en la práctica la sociedad civil, a partir de su metodología, programas e incidencia en políticas públicas en mesas de trabajo o distintos espacios de discusión con

enfoque de juventud. Cuando se le pregunto por la metodología de trabajo de Benposta relacionada con jóvenes en proceso de reintegración, hacen una aclaración inicial ya que no trabajan sobre procesos de reintegración sino con sujetos sociales. Según José Luis “no construimos a partir del problema sino a partir de sus potencialidades no investigamos demasiado su pasado aunque lo conocemos, sino que trabajamos a partir su condición real y sus capacidades”.

El rol de la sociedad civil afirma se ha venido fortaleciendo y junto con otras organizaciones se ha venido trabajando por reivindicar el papel de la sociedad civil en las comunidades, ellos ya no hablan de reinserción sino solamente de inserción, ya que no intentan volver a las antiguas prácticas cuando estaban los jóvenes dentro del conflicto armado. Y si bien reconocen la responsabilidad legal del estado, esto no puede ser una propiedad de los niños y las niñas. Según José Luis una de las funciones de la sociedad civil es “cómo garantizar a todos los niveles y los protocolos que garanticen los derechos, como ellos pueden acceder a las rutas y en aspectos como el tema de la justicia transicional nunca se había visto que los niños y las niñas, yo diría nunca en el mundo se trabajó en donde los niños y las niñas fueran sujetos de esos procesos y la experiencia en Colombia va a ser muy interesante”.

Uno de los interrogantes fue acerca de las alianzas con el Estado y como se articulaba su labor, y en el caso de Benposta tienen una alianza con la Unidad de Víctimas y trabajan con un enfoque diferencial y con relaciones coordinadas. Sin embargo, con el ICBF no ha sido fácil trabajar ya que poseen unos lineamientos técnicos que no son compatibles. En este sentido y con el propósito de conocer como trabajaban con los jóvenes para fortalecer su capacidad como ciudadanos, Benposta afirma que el principio de participación es fundamental. *“Y a partir de su condición de jóvenes no como desvinculados sino como jóvenes sujetos de derechos nosotros insistimos mucho en eso porque aunque requieren unos procedimientos y unas rutas diferenciadas no significa que la propuesta se construya en entidades falsas o fortalezca una identidad que nosotros no la vemos oportuna, que es como joven ex combatiente”.*

Así mismo era importante conocer cuál era el papel de los colegios, universidades, centros de pensamientos y de la Academia en el tema de la reintegración haciendo en énfasis en el proceso de reinserción de los jóvenes a la vida civil. El primer interrogante fue acerca del papel de las instituciones educativas en este proceso, según Edna Colombia tiene un grave problema y es que si bien ya solucionó el grave déficit que tenía en cobertura, le queda otro por solucionar y es el de la calidad. Edna afirma:

“El primer desafío que tienen las instituciones es porque la educación aquí contribuye y tiene un papel fundamental en desarrollar las capacidades en las personas y a nosotros no nos sirve una opción que nos titule pero que no genere capacidades. Y ese es el principal desafío que tiene la educación en este país. La educación en este país no está aportando para desarrollar las capacidades y las herramientas para que las personas desarrollen sus capacidades, y en esa medida es una educación que condena pues no está desarrollando capacidades, pues le resta oportunidades a las personas vengan de donde vengan”.

Más allá de esta situación, Edna participó en el modelo de formación de las personas en proceso de reintegración y afirma que en las pruebas neuropsicológicas realizadas a más de mil participantes se descubrió que si bien no poseen habilidades en temas de memoria y de resolver problemas, tienen otras habilidades y capacidades desarrolladas a pesar de su bajo nivel de escolaridad que pueden ayudarle a potenciar su proceso educativo y debe ser aprovechado.

Acercas del trabajo de las universidades en el proceso de reintegración de los jóvenes, Edna afirma que ha sido muy poco lo que ha contribuido. Se les han dado incentivos económicos a las universidades para que los incluyan o les faciliten el proceso de ingreso en caso de que cumplan con los requisitos para entrar, pero en realidad es muy bajo el porcentaje 45

de jóvenes que están cursando un nivel superior de educación en una universidad. Y más allá de eso, es difícil garantizar el ingreso cuando es tan mala calidad de la educación básica y media, porque el reto está más que en lograr el acceso esta en ingresar a la educación superior en mantenerse y si esta educación básica no les da esas herramientas necesarias. Según Edna

“Este es otro buen indicador de la calidad de vida. Que entre más estudio mejor. Si la meta debería ser que todas las personas que vienen de los grupos armados ilegales y se han desmovilizado tengan que tener educación superior, o que tengan que tener una educación que sea acorde a sus condiciones de vida. Otra perspectiva no es que la gente reciba más educación y yo diría que no, la gente lo que debe recibir es la educación que necesita para poder desarrollar su proyecto de vida. Es decir no todos necesitan un título de una universidad.”

G. Desafíos del proceso: deserción y reincidencia

Después de investigar acerca de los principales desafíos que enfrenta la ACR como entidad coordinadora, se encontró que muchos de los jóvenes por distintos motivos no completan los seis años y medio que es el tiempo que se supone dura el proceso para garantizar la reintegración y los beneficios del mismo, y así como en algunos casos abandonan voluntariamente el proceso, en otros pierden los beneficios ya que reinciden en conductas que se encuentran fuera de la legalidad.

Frente a esto la ACR dice que intenta garantizar que todo el proceso y las ocho dimensiones de la ruta de reintegración se realicen en el marco de la legalidad, pero no pueden garantizar que los jóvenes que hacen parte del proceso de reintegración no vuelvan a delinquir. Lo que hace la ACR son advertencias y pedagogía, además de un estudio del entorno que involucra a la familia y al contexto laboral, para que los jóvenes entiendan que pueden perder sus beneficios, es decir les enseñan que tipo de conductas están fuera del marco de la convivencia como ciudadanos. También les explican que si cometen un delito automáticamente salen del proceso de reintegración. Y vale la pena tener en cuenta que el

proceso de reintegración no es obligatorio, es voluntario. Aunque se hace un esfuerzo porque no dejen a un lado el proceso, incluso la ACR realiza campañas de reactivación del proceso, con programas de televisión y radio. Pero si ya han pasado tres o seis meses y no vuelven a reincorporarse, entonces comienza una investigación por pérdida de beneficios.

VII. Lecciones Aprendidas: Experiencias DDR Internacionales

Colombia no es el primer país que atraviesa por este periodo de transición después un largo periodo de violencia, con un largo historial de violaciones a los derechos humanos, en donde debe sentarse y negociar con los grupos armados y establecer acuerdos. Por eso es importante revisar los conflictos y procesos de paz que naciones como Nicaragua, El Salvador, Guatemala, o Suráfrica han atravesado y como han enfrentado los desafíos para tomar las lecciones aprendidas, y los respectivos aciertos y fracasos en este caso de la reintegración que suele ser un proceso que se extiende durante las negociaciones de paz y hasta el posconflicto.

El propósito de este capítulo no es el de comparar, pues está claro que los contextos de los conflictos son diferentes, pero si se puede aportar y tomar algunos consejos de lo que se hizo bien y lo que tal vez fallo durante los procesos de DDR en las naciones anteriormente mencionadas. De esta manera será más fácil, no solo para los jóvenes que se encuentran en proceso de reintegración sino para el amplio número de guerrilleros de las FARC y el ELN que están contemplando la idea de dejar las armas.

Es preciso establecer que cada conflicto tiene características propias que hacen que su respectiva resolución, tenga un proceso de paz con distintos periodos y acuerdos que en algunos casos facilita y en otros extiende los periodos de conflicto. O en algunas ocasiones transforma los existentes y genera nuevas preocupaciones que eran inexistentes debido a la falta de atención, o a un seguimiento corto o inexistente. En esta ocasión vamos a puntualizar sobre cuatro naciones (Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Suráfrica) particularmente porque de alguna medida tienen contextos que pueden llegar a ser familiares por la familiaridad del contexto o del conflicto al margen de lo anteriormente mencionado.

En el caso de *Nicaragua* se firmaron los Acuerdos de Sapoá y Tela en 1988 y 1989 respectivamente, para finalizar un conflicto de más de ocho años entre los sandinistas y la Contra. Para esto se creó una Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV), esta comisión estuvo integrada por representantes del secretario general de Naciones Unidas y de la OEA, encargada de coordinar las actividades relacionadas con la desmovilización, repatriación y reubicación voluntaria de los Contra. (Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, 2013: 72)

Este acuerdo también contó con el apoyo de la agencia USAID, para conformar una “zonas de seguridad” y establecer una serie de acuerdos como el cese al fuego, la dejación de armas, entre estos uno de los más importantes fue la conformación de los “polos de

desarrollo”: esto se entendían como: “una unidad de producción definida para beneficio de los miembros de la comunidad y del país que sirva como centro de servicios y de desarrollo de la región adyacente, por medio de proyectos individuales y/o colectivos”. (Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, 2013: 74)

Cuando se habla de la reintegración en el caso nicaragüense se emplea el término “reinserción”, y en este caso la voluntad política tuvo un papel fundamental para cumplir con este objetivo. Ya que “hasta 1991 solo se habían recibido un total de 150.000 manzanas de tierras en unas 75 fincas, llegando a atender apenas un 20% de la demanda total de tierras”

(Ibíd. 76). De esta manera el descontento al ver que lo acordado sobre los “polos de desarrollo” no se materializaba y se quedaba únicamente en palabras, las consecuencias fueron “un rearme de miembros que antes pertenecían a la resistencias nicaragüense y quienes se encargaron de conformar la Recontra, y el rearme de desmovilizados del EPS, llamados recompas”. (Ibíd.) Aquí se pueden señalar algunas de las principales fallas durante el proceso de DDR, entre esas se encuentra la falta de voluntad política, y el acompañamiento para que lo acordado se cumpla, pues aun cuando tenían una Comisión de Verificación esto tampoco garantizó el cumplimiento de los acuerdos, además se estableció que “no se había terminado la tarea de la recolección de armamento –pues la comisión nacional de desarme no funcionó satisfactoriamente; la seguridad de los ex miembros de la RN no pudo garantizarse plenamente y como ya se estableció la función social de los polos de desarrollo no fue efectiva y la ayuda estatal nunca llegó”. (Ibíd.)

En este caso fue crucial la falta de seguimiento y monitoreo durante la fase de reinserción, para atender de manera integral las necesidades de los ex combatientes y aunque se firmaron acuerdos no se brindó el acompañamiento social, económico y político necesario para que fueran atendidos, teniendo en cuenta que muchos venían de zonas rurales.

En **El Salvador** durante la década de los 70’s y los 80’s se conformaron grupos que luchaban por los intereses del pueblo, y se enfrentaban contra un ejército que intentaba detener cualquier tipo de sublevación popular. En 1980 se funda el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN), y tras una década de enfrentamientos que dejó más de 75,000 muertes, finalmente en 1992 tras varios acuerdos, se logró llegar a un acuerdo político con la firma de los Acuerdos de Chapultepec. (Ibíd. 78). Para llevar a la práctica el acuerdo se crearon una serie de mecanismos institucionales, pero el importante fue la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), ya que fueron los verificadores de las medidas como el cese al fuego, reducción de las fuerzas armadas, reformas del sistema judicial y electoral, posesión de tierra, y otros. Al final en el proceso se destacan medidas como la ley de amnistía General y la ley de reconciliación nacional. (Ibíd. 79)

En cuanto a la reintegración, está contemplo a miembros de ambos bandos, y uno de los temas más destacados en el acuerdo, es el político, ya que señala la capacidad del FMLN

para participar abiertamente en procesos políticos de manera abierta, lo que dio lugar a que se constituyera como una de las principales fuerzas electorales en el país. Y a la fecha ha aumentado el número de representantes entre alcaldes y diputados, hasta que finalmente en 2009 ganó las elecciones presidenciales. Sin embargo y a pesar de las condiciones igualitarias que garantizaron la desmovilización y reintegración para ambas partes, una de las mayores problemáticas se encuentra en el importante aumento de la criminalidad, que se dio por la demora en la implementación de algunos planes de reintegración, entre ellos el desempleo. (Ibid. 81) Se dice que son una parte de lo que hoy responde al fenómeno de las pandillas, clicas, o maras.

En el caso de **Guatemala** el conflicto que se dio durante la década de los 90's llegó a considerarse como uno de los más largos de Centroamérica, tuvo una duración aproximada de 36 años hasta 1996, cuando se firmó el acuerdo de Paz Firme y Duradera. El proceso de negociación tomó cerca de diez años, durante los cuales se firmaron 12 acuerdos, y logro ponerle fin al enfrentamiento entre el Gobierno guatemalteco y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). En este proceso también jugó un papel importante en el acompañamiento y verificación las Naciones Unidas a partir de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA). Otro actor relevante posterior a la firma del acuerdo fue la colaboración económica en temas de paz, reconciliación y modernización por parte de la Agencia de Cooperación de Estados Unidos para el Desarrollo (USAID). (Ibid. 81-82)

Con respecto a la fase de reintegración, se establecen programas que permiten la reinserción productiva de los miembros del ejército que sean desmovilizados, salvo aquellos que hayan sido sentenciados por algún delito. Al final, las condiciones de la reintegración se aclaran a partir de los diferentes acuerdos, y la misión de USAID plantea en la fase de incorporación, la salida de combatientes a partir de una formación vocacional, que incluía además la ejecución de proyectos individuales, otorgando educación básica y una sensibilización social. (Ibid. 83-84)

En el caso del conflicto en **Suráfrica** este se remonta a una lucha entre diversos actores que lucha a favor y en contra de la política del apartheid, por una parte estaba la Fuerzas Armada Sudafricana (SADF), con otros actores armados. Y del otro lado estaban los movimientos de liberación nacional como el Congreso Nacional Africano (ANC), y sus fuerzas armadas como el *Umkhonto weSizwe* (MK). Para lograr los acuerdos se firmaron varias minutas, y finalmente se logra una Declaración Nacional de Paz. Con esto se da paso a lo que sería el proceso de DDR, en donde la mayoría de grupos militares integrados en el conflicto estuvieron dispuestos a desmovilizarse, entregando armas, y cumpliendo con los acuerdos.

Sobre el proceso de reintegración, se encontró que durante el proceso de transición para la mayoría de excombatientes fue difícil encontrar un camino de regreso a la vida civil. El nivel de desempleo era muy alto, los niveles de educación eran bajos, y no contaban con habilidades, ni experiencia necesaria para integrarse a la vida laboral. Así mismo la mayoría sufrían de serios problemas psicosociales, y en su mayoría dependían de la ayuda

de algún familiar en caso de no tener empleo, o del subsidio que recibían por parte del estado. Algunos estaban sufriendo de un síndrome de dependencia, y en algunos casos, se conocían de abusos de alcohol y enfermedades de transmisión sexual como VIH/SIDA. Se conocía que en algunos casos, se sentían traicionados por sus líderes políticos, y habían vuelto a reincidir en actividades criminales. (Lamb, 2013:9-12)

VIII. CONCLUSIONES

Finalmente, está claro que si bien existe una política pública que regula el proceso de reintegración desde el 2008, la cual ha tenido algunas modificaciones, también ha sido acompañado con otras entidades como el ICBF y la UARIV. Pero no existe en la actualidad un enfoque diferencial para jóvenes durante el proceso. La atención es diferenciada para desvinculados y desmovilizados, y el seguimiento y acompañamiento puede venir por parte del ICBF cuando se desvinculan siendo menores de edad, pero si son mayores de edad ya quedan a cargo de la ACR, pero no reciben los mismos beneficios de la ruta de atención ni el reconocimiento como víctimas siendo mayores de edad, a diferencia de los beneficios que puede recibir un menor desvinculado.

Otro problema que se evidencia es que hasta hace poco comenzó un pilotaje que trabaja para que funcione una ruta de articulación entre el ICBF, la ACR y la UARIV y aunque cada entidad tiene clara su misión es preciso identificar las tareas en común, con el propósito de que cada una respalde y apoye a los funcionarios, para que una vez los menores terminen el proceso en el ICBF, exista algún representante de la ACR que guíe el proceso, haga el empalme, y así mismo trabaje con alguien de la UARIV para que explique la ruta de atención en su proceso de registro en la base de datos como víctima, con el propósito de que la persona conozca sus derechos y cuando lo amerite reciba el beneficio económico. Es necesaria una articulación institucional, y más cuando se trata de menores de edad que hacen un tránsito hacia su juventud, que vienen en su mayoría de zonas rurales y generalmente desconocen los procesos que están centralizados en las grandes ciudades.

También hay una serie de cuestionamientos frente al proceso ya que si bien existe una ruta multidimensional de reintegración con un tiempo establecido, es difícil asegurar que al final un joven puede lograr ser reintegrado como sujeto social de derechos dentro de la sociedad civil una vez cumple con los requisitos. Pues aunque cumplen con un número de horas de estudio, servicio social y reciben atención psicosocial; en muchas ocasiones puede que esto no les garantice el desarrollo de las habilidades como ciudadanos. Como afirmaba el representante de la ONG, la mayoría de los jóvenes en proceso de reintegración, están fuera de la institucionalidad. Y aunque ya no reciban los beneficios que implica estar en la ACR, esto no significa que dejen de ser sujetos de derechos, y es un factor esencial que en muchas ocasiones la política pública no tiene en cuenta.

Dentro de los principales desafíos se encuentra el amplio estigma con el que deben cargar una vez vuelven a la vida civil estos jóvenes como excombatientes, pues se dificultan sus relaciones en los diferentes entornos: laborales, sociales y familiares. Por otra parte

mientras los funcionarios de la ACR aseguran que existen múltiples ofertas laborales y alianzas con grandes empresarios que solicitan convenios para vincular a jóvenes que estuvieron vinculados al conflicto. Una vez finalizadas las entrevistas y hablando con los profesionales reintegradores el panorama laboral fue opuesto. Ya que los jóvenes se quejan por las malas condiciones laborales o la informalidad de sus empleos, y otros simplemente no consiguen un empleo aun cuando cuentan con la asesoría de la ACR.

Por otra parte los jóvenes en general conocen sus derechos fundamentales, y reconocen la importante tarea de la ACR en el acompañamiento que les brinda sobre todo en el tema del acceso a la educación, y la orientación en temas fundamentales sobre la convivencia, la comunicación y la atención psicosocial. Pues en muchas ocasiones frente a la falta de redes sociales y vínculos cercanos, la entidad se convierte en su único acompañamiento durante su proceso de reinserción. Hacen un esfuerzo por dejar su pasado atrás, mantener un perfil bajo y no comentar su experiencia como miembros de un grupo armado. Desafortunadamente como jóvenes, son escasos los espacios de participación existentes, y aunque algunos intentan desarrollar actividades recreativas como jugar futbol, o salir a actividades con la familia, en muchas ocasiones la inseguridad sigue siendo un impedimento.

Si bien los jóvenes destacan el acompañamiento y apoyo para acceder y continuar con su educación, existe una importante diferencia de género, pues desafortunadamente la mayoría de mujeres que fueron entrevistadas ya tienen al menos un hijo. Esto las coloca en desventaja tanto en términos laborales como en el nivel educativo, pues en muchos casos no pueden estudiar, trabajar y cuidar a sus hijos pues los recursos son escasos y aun temen por su seguridad y la de su familia.

Un factor en común de los jóvenes entrevistados es que la mayoría fueron reclutados siendo menores de edad, lo que se considera como una grave violación a los derechos humanos. Esto hace que sean desvinculados en su mayoría, a excepción de algunos casos en los que fueron recuperados. Y además les permite ser reconocidos como víctimas para que la UARIV les brinda una atención integral. Pero esto ha sido una labor compleja ya que aunque tienen derecho a una compensación económica importante, en algunos casos por la temprana edad, no reciben la asesoría necesaria para administrar la suma de dinero que reciben y siendo una población vulnerable con necesidades, gastan este dinero en banalidades, en lugar de invertirlo en vivienda o escolaridad. Esta es una de las necesidades que señala el coordinador de la ONG y la representante de la academia, pues se demuestra la necesidad de un enfoque diferencial para los jóvenes y la necesidad de una articulación institucional y un trabajo coordinado.

Si bien el programa de reintegración hace una importante tarea atendiendo distintas dimensiones del ser humano, en el caso de los jóvenes el tema de la ciudadanía, la seguridad, educación y la productividad son fases críticas. Aunque la mayoría de los jóvenes entrevistados conocen sus derechos fundamentales, como el acceso a la educación, a la salud y a ser libres, en la práctica los bajos niveles de escolaridad no les permiten hacer efectivos estos derechos. Pues hay que tener en cuenta múltiples factores, la mayoría fueron

reclutados siendo menores de edad, es decir duraron más de la mitad de su vida en el conflicto armado y los niveles de escolaridad son muy bajos. Pero a pesar de esto tienen desarrolladas habilidades psicológicas que la disciplina de la guerra, no forma en otros jóvenes, factor que debe ser aprovechado en los años de formación que les quedan.

Desafortunadamente en términos de seguridad algunos jóvenes cuando dejaron las armas pasaron por los programas del Ministerio de Defensa, obligándolos a entregar información a cambio de beneficios. Y la mayoría de ellos desconfían sobre todo del ejército colombiano, señalan los altos niveles de corrupción, y no sienten que haya medidas de seguridad ni para ellos ni para sus familias. Muchos desconfían y temen por lo que pueda pasar con el proceso de paz, porque conocen su pasado y saben que si llega a haber amnistía para los altos mandos de los diferentes frentes de las FARC, y estos llegan a la vida civil se puede llegar a convertir todo en un ajuste de cuentas. Este programa del Ministerio de Defensa, es una clara muestra de la doble moral con la que Colombia trabaja, y como sigue avanzando sobre la base del “hard power”.

El presupuesto del gasto público en Colombia en el 2015 estuvo destinado en su mayoría para dos sectores: educación y defensa. El gasto para defensa estuvo sobre 28.2 billones de pesos mientras al mismo tiempo se negociaba el acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC. (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2014) Es complejo querer solucionar problemas que han sido estructurales, pero la espiral de violencia que generan a partir de este tipos de programas como el GAHD y el PAHD, en donde a partir de intercambios de información para la desarticulación de los grupos, o la entrega de armas esperan brindar incentivos económicos a menores de edad desvinculados lo cual solo incentiva a que ellos permanezcan vinculados a este entorno.

Sobre la educación de los jóvenes, el problema no es el acceso, es que los programas no están diseñados para personas que deben estudiar y trabajar. Como es el caso de la mayoría. Y según la pedagoga el problema está en la baja calidad que les brindan estos programas, porque de nada sirve que obtengan un título, sino les brindan las capacidades y habilidades que ellos necesitan como sujetos de derechos para desarrollarse en diferentes entornos.

Finalmente, el proceso de reintegración se convierte en una representación de uno más de los problemas estructurales que la violencia ha traído. Y es necesario que exista un enfoque de juventud, pues la caracterización los ubica en una edad en la que aún son económicamente activos, están dispuestos a aprender y a continuar con un proyecto de vida, y tienen en la mayoría de ocasiones toda la disponibilidad para rehacer su camino con la segunda oportunidades que la legalidad y la vida civil les presenta. Es fundamental que se comprenda que el acompañamiento es diferente, pues ya no son menores de edad, en muchos casos tienen una estructura familiar compuesta, pero esto no significa que no quieran participar en distintos espacios comunitarios, sociales, lúdicos. Como la mayoría de jóvenes desean tener incidencia en sus áreas de interés, y según su interés quieren construir un proyecto de vida, el cual no debe ser impuesto ni construido de acuerdo a un estigma como ex combatientes, sino como jóvenes con ideas, y con metas a corto y largo plazo.

Todo esto depende en gran medida de que la población receptora acepte y entienda que debe dejar a un lado la desconfianza, para que la reconciliación y el perdón hagan parte de la convivencia. Pues la segunda oportunidad que todas personas en proceso de reintegración están recibiendo es una oportunidad también para las personas de la sociedad civil, que deben abrir un poco la mente y entender que las condiciones del conflicto en muchas ocasiones van muchos más allá, de lo que los medios muestran. Y si bien se puede eliminar la violencia directa, si la violencia estructural a partir del señalamiento, la discriminación, y el cuestionamiento continúan será muy difícil que exista una verdadera integración.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR (2014) *Informe de Gestión 2013-2014*. [Online] Disponible en: <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Documentos%20Informes%20de%20gestin/Informe%20de%20gesti%C3%B3n%202013-2014.pdf> Consultado Enero 19, 2016.
- Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR (s.f.) “*Qué es?*” [Online] Disponible en: <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/quees.aspx> , Consultado Noviembre 11, 2015
- Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR (s.f.) “*Reseña Histórica*” [Online] Disponible en: <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Paginas/resena.aspx> , Consultado Noviembre 11, 2015
- Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR (s.f.) “*Ruta de Reintegración*” [Online] Disponible en: <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/ruta.aspx> , Consultado Octubre 12, 2015
- Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR (2015) *Componente de Atención Diferencial para desvinculados*. Febrero, 2015. Bogotá.
- Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR (s.f.) Dimensiones de la Ruta de Reintegración [Online] Disponible en: <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/dimensiones.aspx>, Consultado Octubre 15, 2015
- Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR, (s.f.) “*¿Cómo funciona la Reintegración en Colombia?*” [Grafico] Bogotá. Disponible en: http://www.reintegracion.gov.co/es/sala-de-prensa/PublishingImages/Paginas/infografias/infografia_proceso1.jpg , Consultado Octubre 28, 2015
- Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR (s.f.) “*Acciones benéficas de personas en Reintegración con comunidades que los acogen- Servicio Social*” [Grafico] Bogotá Disponible en: http://www.reintegracion.gov.co/es/sala-de-prensa/PublishingImages/Paginas/infografias/Infografia_serviciosocial1.jpg , Consultado Octubre 28, 2015
- Aguirre A. (2015) *¿Por qué es importante la memoria histórica en Colombia?* en Revista Nova et Vetera [Online] Volumen 1 – No. 3, Abril 2015, Universidad del Rosario, Disponible en: <http://www.urosario.edu.co/revista-nova-et-vetera/Vol-1-Ed-3/Cultura/%C2%BFPor-que-es-importante-la-memoria-historica-en-Col/>, Consultado Enero 29, 2016
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2007) *Experiencias de Jóvenes excombatientes en proceso de reintegración a la vida civil en Bogotá D.C.* Bogotá, Friedrich Ebert Stiftung en Colombia – FESCOL.

- Benposta Colombia. (2010) Benposta Colombia- Nación de Muchachos [Online] Misión. Disponible en: <http://www.benpostacolombia.org/es/benposta.html>, Consultado Marzo 10, 2016
- Cámara de Comercio de Manizales (2015) *Mercado Laboral en Colombia: Estructura y Desafíos*. [Online] Área de Investigaciones Socioeconómicas. Nota Económica No. 6. Disponible en:
http://www.ccmpe.org.co/ccm/noticias/?Noti_Id=AwdR2KGlzT6wB%2BucHRqyZg%3D%3D , Consultado Febrero 8, 2016
- Centro Nacional de Memoria Histórica- CNMH (2015) *Desmovilización y Reintegración Paramilitar: Panorama posacuerdos con las AUC*. Bogotá.
- CEPAL (2000) *Juventud, Población y Desarrollo en América Latina y El Caribe: Problemas, Oportunidades y Desafíos*. [Online] División de Población. Santiago de Chile. Disponible en:
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2261/S2000644_es.pdf?sequence=1, Consultado Octubre 07, 2015
- Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos- CERAC (2016) *Monitor de Desescalamiento del Conflicto Armado Interno en Colombia*. [Online] Reporte Mensual Numero 8. Disponible en: <http://blog.cerac.org.co/monitor-de-desescalamiento-del-conflicto-armado-interno-en-colombia-8>, Consultado Marzo 16, 2016
- Congreso de la Republica (2015) *Ley 1753 de 2015*. [Online]. Disponible en: <http://www.achc.org.co/documentos/prensa/LEY-1753-15%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202014%20-%202018.pdf>, Consultado Enero 14, 2016
- Congreso de la Republica. (2013) *Ley Estatutaria 1622 de 2013*. [Online] Disponible en: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1622_2013.htm, Consultado Febrero 17, 2016
- Departamento Nacional de Planeación.- DNP (2014) *CONPES 173. Lineamientos para la Generación de Oportunidades para los Jóvenes*. [Online] Departamento Nacional de Planeación. Disponible en:
<http://www.colombiajoven.gov.co/atencionaljoven/Documents/CONPES%20173.pdf>, Consultado Febrero 18, 2016
- Departamento Nacional de Planeación- DNP (2008). *CONPES 3554 - Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales* [Online] Disponible en: <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Documento%20Conpes%203554%201%20Pol%C3%ADtica%20nacional%20de%20reintegraci%C3%B3n%20social%20y%20econ%C3%B3mica%20para%20personas%20y%20grupos%20armados%20ilegales.pdf>, Consultado Febrero 18, 2016

- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2009). *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia*. Disponible en: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2681.pdf?view=1, Consultado Enero 24, 2016
- Defensoría del Pueblo (2016) *Defensoría logra que menores de edad desvinculados de las “Bacrim” sean cobijados por los programas de reintegración del Estado* en Noticias [Online]. Disponible en: <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/4846/Defensor%20%20logra-que-menores-de-edad-desvinculados-de-las-%20%20Bacrim%20%20sean-cobijados-por-los-programas-de-reintegraci%C3%B3n-del-Estado-Bandas-criminales-menores-de-edad-reclutamiento-y%20%20Victimas-Defensor%20%20del-Pueblo.htm>, Consultado Marzo 20, 2016
- Dzinesa G. (2006). *Swords into ploughshares-Disarmament, demobilisation and reintegration in Zimbabwe, Namibia and South Africa*. [Online] Occasional Paper. Disponible en: <https://www.issafrica.org/pubs/papers/120/Paper120.htm>, Consultado Marzo 24, 2016
- Galtung J. (1998). *Violencia, guerra y su impacto: Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia*. Recuperado de: <http://them.polylog.org/5/fgj-es.htm>, Consultado Septiembre 27, 2015
- Galtung, J. (2015) *Colombia no es una catástrofe*. El Espectador [Online]. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/colombia-no-una-catastrofe-experto-resolucion-de-confli-articulo-590129>, Consultado Enero 17, 2016
- Herrera M. y Muñoz D. (2008) *¿Qué es la Ciudadanía Juvenil?* [Online] Acciones e Investigaciones Sociales, Julio 2008, Medellín. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2975189>, Consultado en Febrero 04, 2016
- ICBF (2010) *“Lineamientos técnicos para el programa especializado y modalidades para la atención a niños, niñas y adolescentes que se desvinculan de grupos armados organizados al margen de la ley”*. Disponible en: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/08DesvinculadosdeGruposArmadosRes6020.PDF>, Consultado Octubre 13, 2015
- Institut National de la Recherche Scientifique- INRS (2012) *Constructing youth citizenship in Montreal and Mexico City: The examples of youth-police relations in Saint-Michel and Iztapalapa* [Online] en Centre Urbanisation Culture Societé, Enero 2012, Montreal. Disponible en: <http://collections.banq.qc.ca/ark:/52327/bs2248976>, Consultado Febrero 04, 2016
- Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos. (2013). *Desarme, Desmovilización y Reintegración, DDR: una introducción para Colombia*. Universidad Militar Nueva Granada, Cuaderno de Análisis No. 01/13.

- Keohane R. y Nye J. (1998) *Power and Interdependence in the Information Age*. Foreign Affairs. September/October. Essay. Disponible en: <https://www.foreignaffairs.org/articles/1998-09-01/power-and-interdependence-information-age>, Consultado Noviembre 02, 2015
- Kurtenbach S. (2005) *Análisis del Conflicto Colombiano*. Friedrich Ebert Stiftung, Bogota. Disponible en: http://www.colombiassh.org/reh/IMG/pdf_Causas_del_conflicto_armado_en_Colombia_charla_1_pag_1_a_40-_semana_2.pdf, Consultado Enero 11, 2016
- Labrador K. y Gómez M. (2010) *Desarme, Desmovilización, Reincorporación en Colombia*. Bogotá, Fundación Restrepo Barco.
- Lamb G. (2013) *DDR 20 Years Later, Historical review of the long-term impact of post-independence DDR in Southern Africa*. [Online] University of Cape Town. Safety and Violence Initiative. Tunisia. Disponible en: <http://www.tdrp.net/PDFs/DDR%2020%20Years%20Later.pdf>, Consultado Marzo 24, 2016
- Mesa de Conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. (2015). [Online] Disponible en: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/documentos-y-comunicados>, Consultado Febrero 19, 2016
- Ministerio de Defensa (2004) *Directiva Ministerial 021* [Online] Human Rights Watch. Disponible en: https://www.hrw.org/sites/default/files/related_material/schools-colombia.pdf, Consultado Febrero 21, 2016
- Ministerio de Defensa (2007) *Directiva Ministerial 15* [Online] Disponible en: https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjai7Hpiu7KAhVFdR4KHe4YC38QFggfMAE&url=https%3A%2F%2Fwww.mindefensa.gov.co%2Ffirj%2Fgo%2Fkm%2Fdocs%2FMindefensa%2FDocumentos%2Fdescargas%2FAsuntos_de_Interes%2FDesmovilizacion%2FContexto_Juridico_PAHD.doc&usq=AFQjCNGBCIUuKnjeX3G9nMop8hgEmqNT9w&bvm=bv.113943665,d.dmo, Consultado Febrero 21, 2016
- Ministerio de Defensa (2012) *Directiva Ministerial 027* [Online] Fundación Ideas para la Paz. Disponible en: <http://www.ideaspaz.org/tools/download/71304>, Consultado Febrero 21, 2016
- Ministerio de Defensa (2012) *Directiva Ministerial 041* [Online] Disponible en: <http://www.cgm.mil.co/documents/10197/312275/Directiva+Permanente+No.+41+04-12-2012.pdf/97d04e09-9827-4a7a-a5fc-97da43064cf6>, Consultado Febrero 21, 2016
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2014) *Presupuesto de 2015 por \$216,2 billones tendrá prioridad en lo social: MinHacienda*, [Online] Comunicado No. 67.

Disponible en: <http://www.minhacienda.gov.co/portal/pls/portal/docs/1/27766604.PDF>, Consultado Marzo 23, 2016

□ Ministerio de Justicia y del Derecho (s.f.) *Justicia Transicional en Colombia*. [Online] Disponible en: <http://www.justiciatransicional.gov.co/articulo/justicia-transicional-colombia>, Consultado Enero 12, 2016

□ Ministerio de Justicia y del Derecho (s.f.) *Ley de Justicia y Paz: respuestas a sus preguntas*. [Online] Disponible en: <http://justiciatransicional.gov.co/ABC/justiciapaz>, Consultado Enero 12, 2016

□ Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración -ODDR- (2011). *Marco jurídico sobre Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes menores de edad, conflicto armado, desvinculación y DDR*. [Online] Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: http://www.bdigital.unal.edu.co/8269/1/Marco_juridicoNNAJ_conflictoarmadoyDDR.pdf, Consultado Enero 14, 2016

□ Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración -ODDR- (2009) *“Normatividad, políticas, programas nacionales y voces académicas sobre niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de edad desvinculados de las Organizaciones Armadas Ilegales”* Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: http://www.observatorioddrr.unal.edu.co/productos_academicos/ODDR%20UNAL%20NNAJ%20Norm_Pol_Progr.pdf, Consultado Enero 14, 2016

□ ProFis - GIZ, (2012) *Colombia: un nuevo modelo de Justicia Transicional*, Forer A. y López C. (ed.) Bogotá, Embajada de la República Federal de Alemania en Bogotá.

□ Ramírez J. (2005) *Tres visiones sobre capital social: Bourdieu, Coleman y Putnam* en Acta Republicana Política y Sociedad [Online] Año 4 No. 4, Disponible en: <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/republicana/pdf/ActaRep04/articulos21.pdf>, Consultado Octubre 28, 2015

□ Secretariado Técnico de Contenido y Métodos del Congreso Internacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración. (2009) *La Contribución de Cartagena al Desarme, Desmovilización y Reintegración*. Cartagena.

□ THEIDON, K. (2004) *Entre prójimos. El conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. Lima: IEP- (Estudios la Sociedad Rural, 24)

□ Transparencia Internacional (2014) Corruption Perceptions Index 2014: Results [Online] Disponible en: <http://www.transparency.org/cpi2014/results>, Consultado Marzo 22, 2016

□ Unidad para la Reparación Integral a las Víctimas (2013) *Abecé de la Ley de Víctimas*. Urna de Cristal [Online] Disponible en: <http://www.urnadecristal.gov.co/gestion-gobierno/abece-ley-de-victimas>, Consultado Enero 30, 2016

- Verdad Abierta (2015) *¿Cuántos niños hay en la guerra?* Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/reclutamiento-de-menores/5629-cuantos-ninos-hay-en-la-guerra>, Consultado Enero 30, 2016
- Verdad Abierta. (s.f.) *La desmovilización: el proceso de paz (2003- 2006)*. [Online] Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/244-la-historia/auc/54-periodo4>, Consultado Enero 30, 2016
- Valero D. (2013) *Gobierno refuerza beneficios para los que dejan la guerra* en El Tiempo [Online] 29 de Julio de 2013, Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12953636>, Consultado Marzo 08, 2016

ANEXO 1

FORMATO DE ENTREVISTA PARA JÓVENES EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN

El propósito de la investigación es recolectar datos a partir de los testimonios de jóvenes que estén en proceso de reintegración o que lo hayan completado. Para conocer que tan informados están sobre sus derechos como ciudadanos y cuál es su evaluación sobre el proceso de reintegración.

Estado Civil:

Edad: Genero:

Nivel Educativo Lugar de Nacimiento:

TEMA 1 – Contexto y Restitución de derechos

1. ¿Conoce usted cuáles son sus derechos como ciudadano de la sociedad civil?
2. ¿Cuáles beneficios y derechos de la política de reintegración conoce usted?
3. ¿De qué manera cree que se le reconocen sus derechos como sujeto de la sociedad civil?
¿Porque?
4. ¿Cuándo tomó la decisión de desmovilizarse y porque?
5. ¿A cuál grupo armado pertenecía?
6. ¿Cuánto tiempo lleva usted dentro de la vida civil?
7. ¿Cuál fue el motivo de su desmovilización? (Familiar, Económica, Violencia, otras)
8. ¿Qué tipo de seguridad social/ medica posee usted? No está afiliado?
9. ¿En la actualidad, cuál es su ocupación?

TEMA 2 – Evaluación del proceso de reintegración

1. ¿Considera usted que el Estado garantiza y acompaña el proceso de reintegración de los jóvenes que toman esta decisión?
2. Ventajas y desventajas del proceso de reintegración. A nivel personal, familiar y social.
3. ¿Cuál es su principal meta en el corto y/o mediano plazo?
4. ¿Qué tipo de acompañamiento ha recibido a lo largo del proceso de reintegración? De quiénes? O no ha recibido?
5. ¿Qué opina sobre el proceso de reintegración?

6. ¿Háblanos sobre tu proceso de reintegración?
7. ¿Qué historias exitosas de reintegración conoce en su entorno?
8. Califique el proceso de reintegración: Excelente, Bueno, Regular, Malo, Muy Malo.
9. ¿Ha contemplado usted la idea de volver a pertenecer a algún grupo armado al margen de la ley?
10. ¿Ha considerado volver a cometer hechos que estén al margen de la ley?

Nota: La información de esta investigación será utilizada con fines estrictamente académicos, para la elaboración de la tesis académica y reposará en la Alice Salomon Hochschule de Berlín.

ANEXO 2

FORMATO DE ENTREVISTA PARA FUNCIONARIOS DE LA ACR

NOMBRE: Meritxell Baulenas,

AREA: Profesional del grupo de articulación territorial

FECHA: Lunes 22 de Febrero, 2016

1. ¿Cuáles son las principales instituciones (públicas, privadas, sociedad civil) que apoyan el proceso de reintegración de los jóvenes? Mencione algunas.
2. Porque estos socios que están vinculados no son visibles, y no creen que esto en alguna medida ayuda a preservar la estigmatización?
3. ¿Cómo trabaja la ACR para dejar a un lado el problema del estigma con el que cargan los jóvenes desmovilizados?
4. ¿Los jóvenes entre 18 y 24 años representan una parte fundamental de la población económicamente activa, existe algún programa especial en temas laborales para brindarles oportunidades en el corto o mediano plazo?
5. ¿Cómo garantiza la ACR que los jóvenes no incumplan con lo acordado, es decir no cometan hechos fuera de lo legal o establecido?
6. ¿Qué incidencia puede llegar a tener la firma del acuerdo de paz con las FARC, para los jóvenes que se encuentran en proceso de reintegración?
7. En el engranaje de las tareas, cuando dicen que no hay atención diferencial para un joven mayor de 18 años por parte de la UARIV, es una limitante?
8. Cuál es el enfoque diferencial de atención para un joven con una discapacidad física o mental? Ellos conocen sus derechos como ciudadanos?
9. En la articulación con el MSP, como se garantiza el derecho a la salud cuando el SGSSS no cumple su función?
10. En qué consisten la articulación con el MSP y cuál es el enfoque de juventud si existe para los jóvenes entre 18-24?
11. ¿Cuál es el eje articulador de todas las instituciones (ICBF, Ministerio de Salud, UARIV), que contribuyen al proceso de reintegración?

NOTA: La información de esta investigación será utilizada con fines estrictamente académicos, para la elaboración de la tesis académica y reposara en la Alice Salomon Hochschule de Berlín.

ENTREVISTA

NOMBRE: Ernesto Mendez

AREA: Profesional del grupo de Diseño de la Dirección Programática de Reintegración.

FECHA: Lunes 22 de Febrero, 2016

1. ¿Existe un enfoque diferencial para la reintegración de jóvenes entre 18 y 24 años de edad, dentro de los programas de reintegración que realiza la ACR, y si existe cómo funciona?
2. ¿Cuándo y cómo se garantiza que un joven ha sido reintegrado y hace parte de la sociedad civil?
3. ¿Qué ocurre con los jóvenes entre 18 y 24 años que deciden dejar de lado el proceso de reintegración?
4. ¿Dentro de las ocho dimensiones de la ruta de reintegración existe un enfoque diferencial para los jóvenes?
5. ¿Cómo trabaja la ACR para dejar a un lado el problema del estigma con el que cargan los jóvenes desmovilizados?
6. ¿Los jóvenes entre 18 y 24 años representan una parte fundamental de la población económicamente activa, existe algún programa especial en temas laborales para brindarles oportunidades en el corto o mediano plazo?
7. ¿Cuál es la principal razón por la cual los jóvenes entre 18 y 24 años dejan a un lado el proceso de reintegración?
8. ¿Cómo garantiza la ACR que los jóvenes no incumplan con lo acordado, es decir no cometan hechos fuera de lo legal o establecido?
9. ¿Qué incidencia puede llegar a tener la firma del acuerdo de paz con las FARC, para los jóvenes que se encuentran en proceso de reintegración?
10. Porque cuando se establece la atención diferenciada para los jóvenes se segmenta la edad entre los 18 y los 25 y no hasta los 28 como lo establece la Ley Estatutaria 1622 que señala al joven entre los 14 y hasta los 28?
11. Se asume que todos los NNA fueron reclutados de manera forzada? Y que todos se desmovilizan de manera voluntaria? Si,/ no y porque?
12. Existe y cuál es el monitoreo, seguimiento y evaluación que se le realiza a las familias o al núcleo más cercano de estos jóvenes, teniendo en cuenta la importancia que tiene su entorno para su desarrollo?
13. Sobre las cifras de reincidencia, en los jóvenes de 18-24 cuál es el delito o el mayor desafío hasta el momento y porque?

14. Existen espacios de participación o comunitarios de jóvenes desvinculados, alrededor de temas diferentes al de su participación en el conflicto?
15. Existe alguna enfoque de género en el trabajo con jóvenes, para reconstruir la identidad? (dimensión personal)
16. Qué tipo de acompañamiento se brinda a los jóvenes que comienzan el proceso y provienen de lugares rurales, y llegan a Bogotá en busca de oportunidades?
- 17.Cuál es el enfoque diferencial de atención para un joven con una discapacidad física o mental? Ellos conocen sus derechos como ciudadanos?

ANEXO 3

FORMATO DE ENTREVISTA PARA COORDINADOR DE ONG

El propósito es estudiar el proceso de reintegración en jóvenes entre 18 y 24 años que han sido miembros de GAOML, pero analizando a fondo y dejando de lado la perspectiva reduccionista que involucra solo al estado y al joven desvinculado. Por eso, es importante involucrar los factores adyacentes a las redes de apoyo que conforman estos jóvenes durante el proceso de reintegración. Teniendo en cuenta ONGs y académicos expertos en el tema. Para lograr describir cuales pueden ser las fortalezas y las debilidades de la Política de Reintegración, teniendo en cuenta la necesidad de un enfoque diferencial y haciendo énfasis en la ciudadanía.

Nombre: José Luis Campo

Institución: Benposta Colombia

Fecha: Miércoles 16 de Marzo, 2016

1. ¿Existe un enfoque diferencial para la reintegración de jóvenes entre 18 y 24 años de edad, dentro de los programas de reintegración que usted conoce, y si existe cómo funciona?
2. Los jóvenes entre 18 y 24 años representan una parte fundamental de la población económicamente activa, ¿existe algún programa especial en temas laborales para brindarles oportunidades en el corto o mediano plazo?
3. ¿Existe una articulación entre las diferentes entidades encargadas de atender a los jóvenes desvinculados (ICBF, ACR, UARIV) en el proceso de reintegración? Si/no y Porque?
4. ¿Cuándo y cómo se garantiza que un joven ha sido reintegrado y hace parte de la sociedad civil?
5. ¿Existen espacios de participación o comunitarios para jóvenes desvinculados, alrededor de temas diferentes al de su participación en el conflicto? Si/ no y cuáles son?
6. ¿Cuáles considera usted son los principales desafíos que enfrenta un joven dentro del proceso de reintegración en Colombia, y porque?
7. ¿Cuál es la metodología de trabajo que implementa Benposta para trabajar con jóvenes en proceso de reintegración?
8. ¿Cuál es el rol de la sociedad civil dentro del proceso de reintegración y en particular de Benposta?
9. ¿Cómo trabaja la sociedad civil con el Estado cuando se habla de la reintegración de jóvenes?

10. ¿Cómo trabajan para fortalecer las capacidades como ciudadanos de los jóvenes desvinculados?

ANEXO 4

FORMATO DE ENTREVISTA CON REPRESENTANTE DE LA ACADEMIA

El propósito de la investigación es estudiar el proceso de reintegración de jóvenes entre 18 y 24 años que han sido miembros de GAOML, dejando de lado la perspectiva reduccionista de la relación entre el Estado y el joven desmovilizado, e involucrando los factores adyacentes a las redes de apoyo que conforman estos jóvenes durante el proceso de reintegración; es decir, teniendo en cuenta ONG y académicos expertos en el tema, con el fin de lograr describir cuáles pueden ser las fortalezas y las debilidades de la Política de Reintegración, teniendo en cuenta la necesidad de un enfoque diferencial y haciendo énfasis en la ciudadanía, sobre todo en el corto y mediano plazo ya que son un potencial de la fuerza laboral, cuando vuelven a ser sujetos de la sociedad civil.

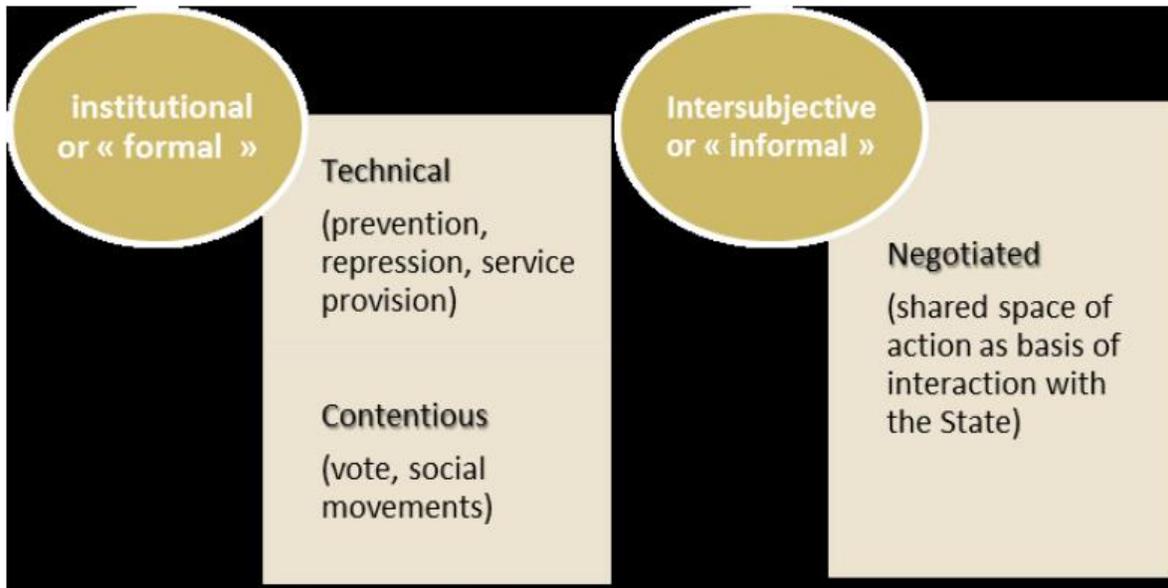
Nombre: Edna Lucena

Institución: Consultora Independiente

Fecha: Viernes 18 de Marzo, 2016

1. ¿Existe un enfoque diferencial para la reintegración de jóvenes entre 18 y 24 años de edad, dentro de los programas de reintegración en Colombia, y si existe cómo funciona?
2. ¿Cuándo y cómo se garantiza que un joven ha sido reintegrado y hace parte de la sociedad civil?
- 3.Cuál es el papel de las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, en el proceso de reintegración? Cuáles serían los desafíos que enfrenta las universidades?
4. ¿Cómo trabajan las universidades para garantizar que los jóvenes en proceso de reintegración conozcan sus deberes y derechos una vez hacen parte de la sociedad civil?
T43v
5. Existen espacios de participación para los jóvenes desvinculados, alrededor de temas diferentes al de su participación en el conflicto? De ser así, cuáles son estos espacios?
6. Existe una articulación entre las diferentes entidades que trabajan alrededor de la reintegración con jóvenes en Colombia (ICBF, ACR, UARIV)? Por qué?
7. Hay un limbo jurídico sobre los desmovilizados de las AUC, ya que no reciben los mismos beneficios en términos legales dentro del proceso de reintegración. Qué opina al respecto?
8. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el proceso de reintegración para los jóvenes en Colombia?
9. Muchos jóvenes en proceso de reintegración tienen dificultades para acceder a una educación y/o a un empleo formal. Qué alternativa señala frente a esta problemática? 63

Grafico 3

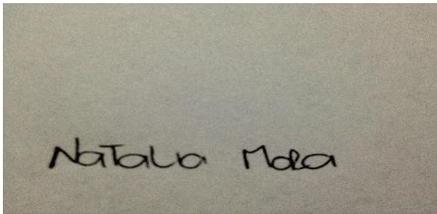


Fuente: Institut National de la Recherche Scientifique- INRS (2012) *Constructing youth citizenship in Montreal and Mexico City: The examples of youth-police relations in Saint-Michel and Iztapalapa*. Montreal

Certificado de autenticidad

Certificado de autenticidad

Yo, NATALIA ANDREA MORA LEÓN, certifico mediante el presente escrito que la tesis aquí presentada es verdadera y correcta, según mi leal saber y entender. Más aún, certifico que he realizado la investigación y escrito esta tesis sin ningún tipo de ayuda externa. En los casos en que he tenido algún tipo de ayuda, ésta ha sido indicada en el lugar adecuado dentro de esta tesis.

A rectangular photograph of a piece of light-colored paper with the handwritten name "Natalia Mora" in black ink.

Marzo 27, 2016. Bogotá, Colombia